



Facultad de Economía y Empresa

---

Trabajo de fin de máster

ESTUDIO SOBRE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA (EJERCICIO 2020)

FacePhi Biometría, S.A. y Sociedades Dependientes

D. Raúl J. Casas Fernández

Tutor: Dr. Paulino Martínez Fernández

MUCSAC

Curso académico 2021/22

---

**Máster Universitario en Contabilidad Superior y Auditoría de  
Cuentas**

Año 2022

## Resumen

El objetivo primordial de este estudio consiste en una meticulosa evaluación cualitativa de la información financiera del ejercicio 2020 contenida en los estados financieros publicados por el grupo de empresas PhacePhi Biometría, S.A. y Sociedades Dependientes. Con este fin, se efectúa no solo un profundo y riguroso análisis de las cuentas anuales del grupo, sino que se presta una cuidada atención al informe de auditoría tratando de mimetizar escrupulosamente los pasos ejecutados por la empresa de auditoría, describiendo y explicando con una actitud imparcial, equilibrada, diligente y responsable si cumple con los requerimientos exigidos por las distintas normas internacionales de auditoría. Para ello, el autor realiza un detallado examen de la entidad y de su entorno, donde, asimismo, se destaca la evolución de las métricas más relevantes y significativas, se esbozan los principales trazos de su estructura corporativa. Adicionalmente, el autor proporciona una estimación justificada de las diferentes materialidades y una justificación minuciosamente motivada de la opinión emitida por el auditor, situando el foco sobre las cuestiones claves de auditoría; en un capítulo aparte, el autor expone las similitudes existentes en las distintas normas vigentes en el reconocimiento de ingresos, y revela las novedades concretas en su aplicación por la entidad. A modo didáctico, el autor predice con la sensatez y razonabilidad de la que es capaz una tasa de descuento empleada en numerosas valoraciones (valor en uso de los activos, valoración de empresas en operaciones societarias, etc.) imprescindibles en diversos campos del saber contable, económico, financiero y tributario, el método de descuentos de flujo de caja esperados o futuros.

*Palabras clave:* entorno, cuestiones claves de auditoría, materialidad, NIA-ES, NIIF-UE 15, RICAC ingresos, WACC.

## Abstract

The primary objective of this research consists of a meticulous qualitative evaluation of the financial information for the year 2020 contained in the financial statements published by PhacePhi Biometría, S.A. and its Dependent Companies. With this purpose, not only a deep and rigorous analysis of the group's annual accounts is carried out, but careful attention is paid to the audit report trying to scrupulously mimic the steps executed by the audit firm, describing and explaining with an impartial, balanced, diligent and responsible attitude whether or not it complies with the requirements demanded by the different international auditing standards. To this end, the author carries out a detailed examination of the entity and its environment, where, likewise, the evolution of the most relevant and significant metrics is highlighted, the main outlines of its corporate structure are outlined. Additionally, the author provides a justified estimate of the different materialities, and a thoroughly reasoned justification of the opinion issued by the auditor, placing the focus on the key audit issues; in a separate chapter, the author exposes the similarities existing in the different rules in force in the recognition of revenue, and reveals the concrete novelties in their application by the entity. In a didactic way, the author predicts with the good judgement and reasonableness of which is capable, a discount rate used in numerous valuations (value in use of assets, valuation of companies in corporate operations, etc.) essential in various fields of accounting, economic, financial and tax knowledge, the method of expected or future cash flow discount.

*Keywords:* environment, key audit issues, materiality, ISA, IFRS 15, RICAC revenue, WACC.

*Number of words:* 15.279

# Índice

<b>1. Introducción: Objetivos del estudio y metodología a emplear. ....</b>	<b>8</b>
1.1.- Objetivos .....	9
1.2.- Metodología .....	9
<b>2. Conocimiento y descripción de FacePhi Biometría, S.A. y Sociedades Dependientes .....</b>	<b>10</b>
2.1.- Descripción .....	10
2.2.- Conocimiento de la entidad .....	12
<b>3. Análisis sobre la calidad de la información financiera obligatoria suministrada por la sociedad en sus cuentas individuales y consolidadas .....</b>	<b>19</b>
3.1.- FacePhi Biometría, S.A. y Sociedades Dependientes, Auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas del Ejercicio 2020 .....	19
3.1.1.- Introducción .....	19
3.1.2.- Opinión de auditoría .....	20
3.1.3.- Fundamento de la opinión .....	21
3.1.4.- Otra información .....	21
3.1.5.- Responsabilidades de los administradores y del auditor .....	22
3.1.6.- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios .....	23
3.1.7.- Párrafo de énfasis .....	24
3.1.8.- Cuestiones claves de auditoría .....	24
3.2.- Importancia relativa .....	28
3.3.- Revisiones destacables .....	30
<b>4. NIIF 15 y PhacePhi Biometría, S.A. y Sociedades Dependientes.....</b>	<b>33</b>
<b>5. Valoración de empresa .....</b>	<b>40</b>
<b>6. Conclusiones finales .....</b>	<b>46</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>47</b>
<b>Anexo .....</b>	<b>50</b>

# Índice de gráficos

Gráfico 1 Pool de ingresos por país en el ejercicio 2020 .....	13
Gráfico 2 Ingresos-Gastos varios en el ejercicio 2020 .....	13
Gráfico 3 Variaciones métricas 2020-2019 .....	14
Gráfico 4 Evolución ingresos 2016-2020 (2021e-2023e) .....	14

# Índice de tablas

Tabla 1 Comparativa métricas 2020-2019 .....	15
Tabla 2 Proyecciones FCF 2021-2025 .....	40
Tabla 3 Estimación cualitativa método NODERFELASE 2020 .....	40
Tabla 4 Estimación cualitativa método NADEFLEX 2020 .....	41
Tabla 5 Estimación Ke 2020 .....	41
Tabla 6 Estimación de la WACC 2020. Comparación con la utilizada por el Grupo ...	42
Tabla 7 Estimación valor FacePhi Biometría S.A. 2020 .....	42
Tabla 8 Análisis sensibilidad en coyunturas económicas favorables y desfavorables...	43
Tabla 9 Otras proyecciones FCF .....	44
Tabla 10 Valoración más realista de PhacePhi Biometría S.A. 2020 .....	44
Tabla 11 Análisis sensibilidad en diferentes escenarios económicos. Intervalo de valoraciones .....	45

# Índice de diagramas

Diagrama 1 Organigrama de la entidad (2020).....	16
Diagrama 2 Árbol de decisión: bienes o servicios distintos .....	34
Diagrama 3 Árbol de decisión: reconocimiento del ingreso en una fecha determinada o a lo largo del tiempo .....	36

# Índice de cuadros

Cuadro 1 Grupo PhacePhi 2020.....	10
Cuadro 2 Deuda bancaria neta (2020) .....	17
Cuadro 3 Comparación valor razonable y valor estimado propio .....	45

## 1. Introducción: Objetivos del estudio y metodología a emplear.

### 1.1.- Objetivos.

Análisis de la información económico-financiera contenida en las cuentas anuales del Grupo (CCAA, en adelante) en el informe de auditoría de AUREN AUDITORES SP, S.L.P. y en los informes de gestión y de gobierno corporativo.

El marco de información financiera de imagen fiel aplicado en la formulación de las CCAA comprende el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus modificaciones posteriores (PGC, en adelante), la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, y el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y demás disposiciones aplicables.

### 1.2.- Metodología.

Aplicación estricta y rigurosa de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA-ES, a partir de aquí) en todas las secciones del estudio excepto en la de valoración de la empresa.

Así, nuestro estudio sobre el conocimiento de la entidad y de su entorno se ha confeccionado mediante un cumplimiento meticuloso de los requerimientos de la NIA-ES 315. Con este objetivo, se ha empleado la información contenida en los informes de auditoría, de gestión y de gobierno corporativo, así como otros informes de expertos independientes. Mediante este método, se persigue identificar los riesgos de incorrección material necesarios para el informe de auditoría y para la valoración de la empresa.

A continuación, se procede a analizar detalladamente la calidad de la información financiera correspondiente al ejercicio económico del año 2020 contenida en el Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria individuales de la sociedad dominante FacePhi Biometría, S.A., y balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria consolidados de FacePhi Biometría, S.A. y Sociedades Dependientes, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020.

A tal efecto, se realiza un examen pormenorizado de las siguientes NIA-ES usadas por el auditor en su informe: NIA-ES 700 (R.), NIA-ES 701 (R.), NIA-ES 706 (R.), NIA-ES 710 (R.), NIA-ES 720 (R.), NIA-ES 570 (R.), NIA-ES 315 (R.), NIA-ES 320 (R.), NIA-ES 260 (R.) y NIA-ES 200 (R.).

Asimismo, se toma en consideración otra legislación aplicada por el auditor, i.e. la Ley 22/2015, de 20 de julio (LAC), el RDL 1/2010, de 2 de julio (LSC), Ley 1/1885, de 22 de agosto

(Código de Comercio), el RD 1517/2011, de 31 de octubre (Reglamento TRLSC), el RD 2/2021, de 12 de enero (Reglamento LAC) y el Reglamento (UE) nº 537/2014.

Con todo ello, se evalúa críticamente la calidad del informe de auditoría y se escruta el cumplimiento de los requisitos contenidos en el apdo. 2º de la primera parte del PGC, esto es, se examina cuidadosamente si la información contenida en las CCAA resulta ser fiable y relevante (párrafo 1º) y si “cumple con las cualidades de comparabilidad y claridad” (párrafo 5º), expresadas en el MCC.

Seguidamente, se estima la importancia relativa global, la materialidad de ejecución y el umbral para las correcciones claramente insignificantes siguiendo las recomendaciones que figuran en la Guía de Actuación 38 “sobre Importancia Relativa o Materialidad” del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJC) de diciembre de 2014.

En la penúltima sección, se efectúa un análisis comparativo de la normativa reguladora del reconocimiento de los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios en vigor, con la vigente en la fecha de formulación de las CCAA. Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante, RICAC), será de aplicación a las CCAA de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 y, dado que el presente estudio se realiza sobre las CCAA del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020, la entidad no estará obligada a su cumplimiento.

Finalmente, se realiza una valoración de la empresa utilizando el método de descuentos de flujo de caja futuros, ampliamente usado por los responsables de la elaboración de las CCAA para determinar, entre otros, el valor en uso con los “impairment tests” a activos o a unidades generadoras de efectivo (UGE, de seguido), y la razonabilidad de la aplicabilidad del principio contable de empresa en funcionamiento tal como se define en el número 1 del apdo. 3º del MCC del PGC.

## 2. Conocimiento y descripción de FacePhi Biometría, S.A. y Sociedades Dependientes.

### 2.1.- Descripción.

De acuerdo con la información incluida en la Memoria de las CCAA consolidadas, en su apdo. nº 1 “Naturaleza y actividades del grupo”, el Grupo está constituido por una sociedad dominante y dos dependientes. Se trata, pues, de un grupo vertical o de subordinación cuya sociedad dominante que, de conformidad con el art. 6 de las NOFCAC<sup>1</sup>, está obligada a consolidar y, adicionalmente, excluida de alguna de las dispensas previstas en los art. 7, 8 y 9 de las mencionadas normas.

---

<sup>1</sup> Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC) y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

### Cuadro 1 Grupo FacePhi 2020

Grupo Sociedades Art. 43 CCo	% Participac.	Domicilio Social	Actividad Principal
FacePhi Biometría S.A.	Dominante	Alicante (España)	Comercialización de soluciones de biometría facial
FacePhi APAC, LTD	Dependiente (100%)	Pangyo (Corea del Sur)	Comercialización de soluciones de biometría facial
Ecercic Digital Solutions, S.L.	Dependiente (100%)	Madrid (España)	Desarrollo y comercialización de software

Fuente: Elaboración propia.

La filial surcoreana, no obstante, ha quedado fuera del perímetro de consolidación (art. 13 NOFCAC) o, más apropiado en nuestro caso, conjunto consolidable (art. 11 NOFCAC) debido a su escaso interés individual para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del grupo. Las CCAA de la dependiente se han integrado en las de la dominante mediante el método de integración global, en virtud del art. 10 NOFCAC, como así revela el apdo. b) del nº 1 de la Memoria consolidada.

El Grupo cotiza en Bolsas y Mercados Españoles Growth<sup>2</sup> (de aquí en adelante, BME Growth), antes denominado Mercado Alternativo Bursátil (MAB), desde el 1 de julio de 2014, y en el Euronext Growth, desde el 25 de febrero de 2020.

En los párrafos siguientes se describen sucintamente la sociedad dominante y las dependientes (véase Cuadro 1).

- Sociedad dominante: FacePhi Biometría S.A.

Sociedad anónima constituida por tiempo indeterminado el 26 de septiembre de 2012, cuyo domicilio social se sitúa en Alicante. Actualmente, su actividad principal consiste en la comercialización e implantación de un software de biometría por reconocimiento facial de desarrollo propio (epígrafe 845 del I.A.E.).

- Sociedad dependiente: FacePhi APAC, LTD

Sociedad limitada con sede social radicada en Pangyo (Corea del sur), cuya actividad principal en la actualidad es prácticamente idéntica a la de la sociedad dominante.

- Sociedad dependiente: Ecercic Digital Solutions, S.L.

<sup>2</sup> BME Growth es el segmento dirigido a empresas de mediano y pequeño tamaño de BME MTF Equity, está sujeto a la supervisión de la CNMV y opera desde julio del año 2009. Básicamente, se trata de un mercado de renta variable destinado a empresas con una capitalización baja que desean captar financiación, mejorar su liquidez y optar a una mayor visibilidad inversora. BME MTF Equity es un SMN, tal y como se define en la MiFID, es decir, un Sistema Multilateral de Negociación.

Sociedad limitada adquirida el 20 de abril de 2020 y domiciliada en Madrid, cuya actividad más importante estriba en el desarrollo y comercialización de software.

## 2.2.- Conocimiento de la entidad.

El conocimiento de la entidad y su entorno es clave para identificar riesgos de incorrección material (apdo. 11 de la NIA-ES 315). A tal efecto, esta subsección contendrá el análisis de la naturaleza del Grupo y, con este objetivo, se explicarán su actividad y los riesgos intrínsecos a la misma, mediante un análisis profundo del riesgo de negocio; seguidamente, se procederá a esquematizar su estructura organizativa y se expondrán las funciones de los diversos órganos de control y, para concluir, brevemente se indicará la forma en que el Grupo se financia.

FacePhi, si bien se encuentra ubicada en un sector altamente competitivo con unos riesgos potenciales que podrían afectar sensiblemente a sus métricas y, por ende, a su posición de liderazgo global en el reconocimiento facial biométrico, se ha consolidado con firmeza en el sector financiero donde el uso fácil y rápido de su producto, simple (“experiencia sin contraseña”), cotidiano (de implementación en dispositivo móvil o tablet) y seguro (anti-phishing, man-in-the-middle, frente a ataques de repetición), se está imponiendo como una solución habitual para las entidades.

Estas características que requieren un mínimo esfuerzo, “no necesito una contraseña, con un selfi basta”, le confieren un especial atractivo para los usuarios que redundan en la captación de determinados grupos de clientes y en la fidelización de estos. Sin embargo, ¿cómo se podrían evaluar estas fortalezas? ¿acaso son inmunes al riesgo de fraude? La respuesta es no. No existe el algoritmo perfecto, simplemente porque es meramente circunstancial. A pesar de ello, los productos de Facephi han obtenido las más prestigiosas certificaciones que avalan su trayectoria, su permanente mejora evolutiva, lo cual resulta de una importancia vital.

Por ende, en un entorno especialmente competitivo, en un sector de constante evolución, disponer de un sistema de reconocimiento facial biométrico seguro y sencillo en su uso, no garantiza el éxito futuro. Así entonces, del informe de gestión de la entidad, se infiere la existencia de unas incertidumbres en un mercado donde las preferencias del consumidor son manifiestamente cambiantes y, lo que hoy es actual, mañana es obsoleto, ¿alguien puede asegurar que la biometría facial se imponga a las otras biometrías existentes? No, rotundamente no.

Así pues, al identificar riesgos específicos de incorrección material de conformidad con el requerimiento 11 a) y con los apdos. A17-A20 de la NIA-ES 315 (R.), entre los factores sectoriales relevantes analizados, destaca fundamentalmente un entorno competitivo exigente, dependiente de una intensa actividad inversora en I+D+i que implica una constante evolución y actualización de los productos sobre los que la sombra de la caducidad u obsolescencia se cierne permanentemente. A estos riesgos de innovación tecnológica, se añade la posible irrupción de competidores con una capacidad inversora más potente, lo cual podría afectar negativamente a su market share, conllevando un decrecimiento de su producción, de sus ingresos / beneficios y, por ende, de la capacidad de supervivencia futura de la propia empresa.

¿Los usuarios, acaso, son expertos valoradores objetivos que aplican un método basado en la comparabilidad de determinados parámetros? En un mundo tan influenciado y, por ello, tan sensible a opiniones de terceros, la objetivación se debilita. Así entonces, ¿acaso un repentino rechazo social a la utilización del rostro de una persona como target biométrico no puede obedecer a la arbitrariedad? En tal caso, a un entorno exigente, cambiante en lo tecnológico, con un board game indefinido, se debe adicionar una volubilidad en la aceptación social. Todo se ello se traduce en unos resultados futuros altamente volátiles (demasiados factores se escapan al control de la entidad), tal y como se refleja en el Gráfico 3 que muestra el impacto de un acontecimiento inesperado, la pandemia, en algunas métricas.

Debido a la naturaleza de su negocio, los ingresos de Facephi dependen fundamentalmente de la venta recurrente de licencias que, en la actualidad, representa algo más del 50% de los ingresos totales. La renovación de estas licencias recurrentes junto con la captación de nuevos clientes, así como el desarrollo de nuevos productos van a incidir en el futuro inmediato del Grupo. Por tanto, al tratarse de contratos de licencia de uso por un periodo superior a un año, las estimaciones significativas de los ingresos que le correspondan al ejercicio cuyas cuentas anuales se formulan pueden identificarse como un riesgo de incorrección material (RIM, en adelante).

Las exigentes demandas de un sector altamente competitivo están muy correlacionadas con el desarrollo de productos que mejoren o satisfagan las necesidades de clientes, como las entidades financieras, especialmente preocupados con la seguridad. Por ello, la inversión en I+D+i resulta vital para el Grupo. Así, análogamente a los ingresos, se podría identificar como un RIM la capitalización de los gastos materiales incurridos en los diferentes proyectos en marcha. Asimismo, en estrecha relación con lo anterior, la ejecución obligatoria de una prueba de deterioro al cierre del ejercicio, tal y como exige la norma correspondiente, en ausencia de un mercado activo o de un valor razonable comparable que resulte fiable, pudiera ser un RIM.

Así pues, a modo de conclusión preliminar, se podrían vincular estos RIM con cuestiones que hayan de comunicarse a los responsables de gobierno de la entidad y que, por tanto, vayan a precisar una especial atención por parte del auditor y que lleguen a convertirse en cuestiones claves de auditoría.

Otro factor identificable como RIM es la economía en general, la inflación y el tipo de cambio, en particular. El 85% de las estimaciones de sus ingresos (véase Gráfico 1) se pueden ver afectado por una evolución de la paridad euro/moneda extranjera contraria a los intereses de Facephi, a pesar del uso de coberturas de tipo de cambio (swaps, futuros, etc.) eficaces.

Una inflación con una marcada tendencia creciente repercutirá incrementalmente en la estructura de costes de los clientes actuales y potenciales del Grupo con el subsiguiente impacto negativo en el EBITDA bien vía reducción del importe neto de la cifra de negocios (incn, en lo sucesivo), bien vía incremento de costes operativos, o un pool de ponderaciones de ambos (Gráfico 2). Ambos factores de índole económico-financiera pueden resultar ser un RIM.

Adicionalmente, en un entorno con una inflación galopante, las autoridades monetarias aplicarán políticas de contención de precios, i.e. políticas monetarias restrictivas que eleven los

tipos de interés. Ello va a tener un impacto negativo no solo en la valoración de la empresa y, por ende, en la adecuabilidad o no de la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento, sino también en el valor en uso de determinados activos, en el coste amortizado de los pasivos con entidades de crédito, en el ajuste de la actualización de las provisiones practicadas, etc. Es decir, en todas aquellas estimaciones que requieran el cálculo del valor actual, esto es, el empleo de una tasa de descuento. Existe una correlación negativa cuasi-perfecta entre tipo de interés y valor actual, a medida que el tipo sube, el valor baja.

Por ello, en un entorno económico con una inflación creciente, habría que prestar especial atención a aquellas estimaciones que impliquen el uso de una tasa de descuento, podrían ser consideradas cuestiones claves de auditoría o ser merecedoras de un párrafo de énfasis.

**Gráfico 1 Pool de Ingresos por País en el Ejercicio 2020**



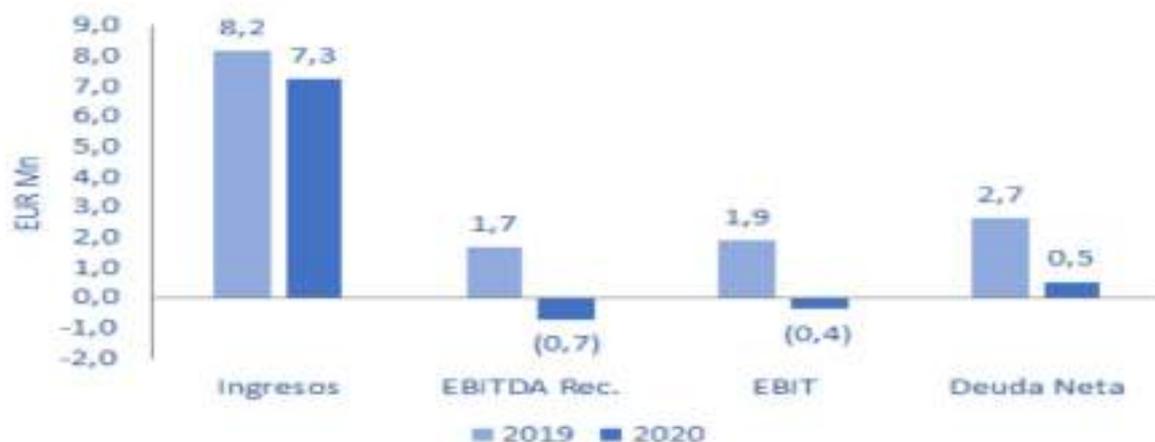
Fuente: Lighthouse @ IEAF Servicios de Análisis S.L.U.

**Gráfico 2 Ingresos-Gastos varios en el Ejercicio 2020**



Fuente: Lighthouse @ IEAF Servicios de Análisis S.L.U.

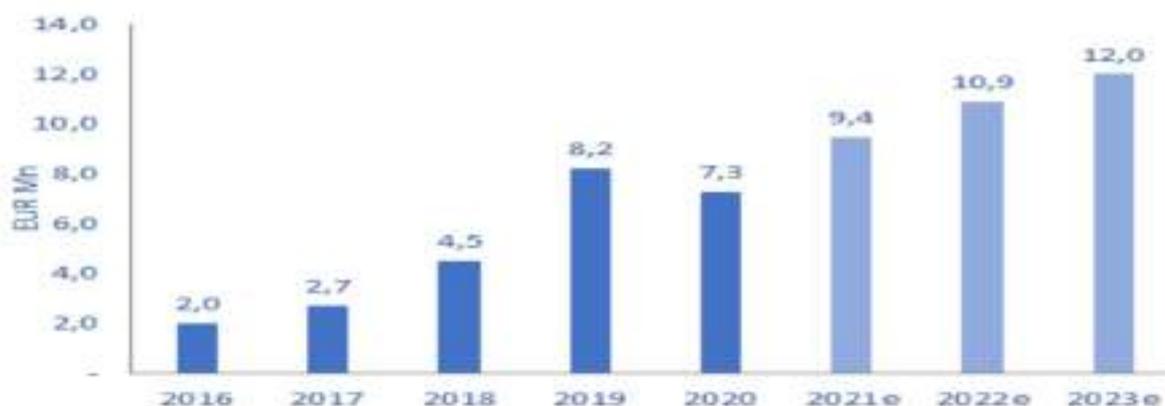
Gráfico 3 Variaciones Métricas 2019-2020



Fuente: Lighthouse @ IEAF Servicios de Análisis S.L.U.

Por fortuna, la actividad de la entidad carece de un componente estacional o cíclico. La demanda de sus productos posee una clara tendencia creciente como así se observa en el Gráfico 4 que muestra entre 2016 y 2020 unos ingresos progresivamente ascendentes, salvo en el ejercicio 2020 por mor de la pandemia, con unas estimaciones optimistas de ventas para los próximos tres años basadas principalmente en tres factores: el posible desplazamiento al primer semestre del 2021 de contratos pendientes de firma en el último trimestre del 2020 por el Covid-19, la capacidad de continuar creciendo, no ya en volumen sino en número de clientes, y la penetración en nuevos mercados (Corea del Sur, con la adquisición de FacePhi APAC, LTC) y un horizonte comercial más amplio (nuevos sectores). Habría un cuarto factor global no diferenciador, pues afecta de forma análoga a sus competidores: la transformación digital.

Gráfico 4 Evolución Ingresos 2016-2020 (2021e-2023e)



Fuente: Lighthouse @ IEAF Servicios de Análisis S.L.U.

A nivel sectorial, si relativizamos estos importes respecto a los principales competidores a nivel internacional, se percibe que el crecimiento de la variable ingresos debe ser más pronunciado en un futuro inmediato (véase en la Tabla 1, la relación EBITDA / Ingresos estimada para 2021 está muy alejada del promedio aritmético de determinados jugadores de nicho), debiendo sobrepasar el importe medio del trienio previo a la pandemia.

Tabla 1 Comparativa Métricas 2020-2019.

Datos Mercado	Biometría (jugadores de nicho)						Cias tecnológicas con exposición a biometría						
	TSE tick	Epoch Technology	Elan Microelectronic Corp.	Miles Systems, Inc.	OverSpan	Seramet	Average	Diodes Incorporated	NIC	NIJ	Synaptics	FACE NC	
		Taiwan	Taiwan	USA	USA	Germany		USA	Japan	Israel	USA		
Tickers (Resumen)	6462.TWQ	2458.TW	MITX.O	DSPNO	YSNG.DE			DBD	6701.T	NICE.O	SYNA.O	FACE NC	
País	Taiwan	Taiwan	USA	USA	Germany			USA	Japan	Israel	USA	Spain	
Market cap	356,7	1.765,8	566,4	850,1	2.177,5			879,9	13.116,8	12.109,9	3.786,5	55,4	
Enterprise value (EV)	341,7	1.609,9	510,8	755,4	2.094,6			2.527,7	18.158,0	11.516,4	1.900,8	55,8	
Información financiera básica	Total ingresos	186,0	578,4	112,6	181,7	330,0		1.366,0	22.647,5	1.483,6	1.180,4	0,4	
	Do. Total ingresos	1,2%	29,5%	15,4%	2,5%	25,5%	12,8%	4,9%	-1,4%	9,3%	7,4%	29,8%	
	2y TACC (2019e - 2021e)	n.o.	25,1%	n.o.	n.o.	2,5%	8,2%	n.o.	3,7%	10,0%	2,8%	12,7%	
	EBITDA	26,7	179,9	34,4	(0,3)	67,3			404,8	2.249,0	485,1	361,9	0,2
	Do. EBITDA	-6,5%	38,0%	22,9%	-105,2%	12,6%	-7,6%	60,6%	-7,3%	38,6%	15,3%	111,0%	
	2y TACC (2019e - 2021e)	n.o.	23,2%	n.o.	n.o.	2,5%	7,9%	n.o.	7,9%	8,2%	n.o.	n.o.	
	EBITDA/Ingresos	14,4%	31,1%	30,5%	n.o.	20,4%	24,1%	12,0%	9,9%	32,7%	30,7%	2,6%	
	EBIT	24,6	177,4	28,7	(2,6)	59,1			343,7	n.a.	433,0	331,2	0,2
	Do. EBIT	-2,3%	42,2%	4,3%	40,4%	14,1%	19,8%	231,6%	n.o.	116,1%	16,5%	168,0%	
	2y TACC (2019e - 2021e)	n.o.	23,2%	n.o.	n.o.	2,4%	7,2%	n.o.	n.o.	12,4%	n.o.	n.o.	
	EBIT/Ingresos	13,2%	30,7%	25,5%	n.o.	17,9%	21,8%	10,2%	n.o.	28,2%	28,1%	2,6%	
	Beneficio Neto	10,8	148,5	31,6	(2,7)	40,2			136,4	700,3	342,9	283,9	(0,0)
	Do. Beneficio Neto	11,8%	57,3%	31,9%	40,1%	14,5%	11,2%	162,8%	-17,2%	112,4%	13,0%	97,6%	
	2y TACC (2019e - 2021e)	n.o.	21,2%	n.o.	n.o.	2,5%	6,8%	n.o.	14,8%	11,6%	n.o.	n.o.	
	GAFCA/Activos	1,0%	0,6%	1,1%	1,8%	2,4%	1,4%	2,1%	2,4%	2,1%	1,7%	-1,0%	
Free Cash Flow	22,4	138,9	29,2	0,8	31,2			131,5	1.175,0	418,4	221,1	(1,4)	
Deuda financiera Neta	(52,7)	(111,6)	(100,9)	n.a.	(107,8)			1.525,9	1.457,9	(894,7)	(142,5)	0,1	
DR/EBITDA (x)	(2,0)	(0,6)	(2,9)	n.a.	(1,6)	(1,1)	3,8	1,5	(1,8)	(0,4)	0,4		
Pay-out	76,6%	77,1%	n.o.	n.o.	50,1%	68,0%	0,0%	22,4%	0,0%	0,0%	0,0%		
Multiplos y Ratios	P/E (x)	18,4	11,7	17,9	n.a.	39,9	25,5	6,5	18,3	37,5	34,8	n.a.	
	P/BV (x)	3,7	5,3	n.a.	4,1	17,2	7,6	n.a.	1,6	5,0	4,1	6,1	
	EV/Ingresos (x)	1,8	2,8	4,5	4,2	6,3	3,9	0,8	0,8	7,8	3,3	5,9	
	EV/EBITDA (x)	12,8	8,9	34,9	n.a.	31,1	16,5	6,2	8,1	23,7	10,8	n.a.	
	EV/EBIT (x)	13,9	9,1	17,0	n.a.	35,4	13,1	7,4	n.a.	26,6	11,0	n.a.	
	ROE	21,1	47,4	20,6	n.o.	35,2	21,1	n.o.	9,6	13,7	21,2	n.o.	
	FCF Yield (%)	6,3	7,8	-5,2	0,1	1,4	4,1	14,9	9,0	3,5	-5,8	n.o.	
	DFR	0,28	0,89	n.o.	n.o.	3,11	1,24	0,00	0,61	0,00	0,00	0,00	
	Div Yield	4,0%	6,8%	n.o.	n.o.	0,9%	4,1%	0,0%	1,3%	0,0%	0,0%	0,0%	

Fuente: Lighthouse @ IEAF Servicios de Análisis S.L.U.

En relación con otros factores exógenos a considerar de naturaleza normativa, i.e. el marco de información financiera aplicable no supone un riesgo significativo a considerar.

Tras este somero análisis de la naturaleza de la entidad, nuestro estudio se adentra en la estructura organizativa de la misma.

**Diagrama 1 Organigrama de la entidad (2020).**



Fuente: Informe de Gestión del Grupo.

Los distintos órganos de control que ejercen su función en la entidad son:

- ✓ Consejo de Administración: integrado por 5 miembros.
- ✓ Comisión de Auditoría y Control: cuyo principal cometido descansa en complementar la vigilancia del consejo, esto es, supervisión del proceso de elaboración de la información económico-financiera y revisión del control interno<sup>4</sup>. Así, esta comisión "(i) supervisa el proceso de cierre u elaboración de las cuentas anuales para su formulación por el Consejo de Administración; (ii) mantiene las reuniones que sean oportunas tanto con los responsables de la auditoría externa, como con los responsables internos, para supervisar el proceso de auditoría tras el cierre de cada ejercicio anual o intermedio, e (iii) informa al Consejo de Administración sobre la corrección y fiabilidad de dichas cuentas anuales, así como de las valoraciones efectuadas por los equipos de auditoría externo e interno y, en su caso, emite los informes y las propuestas que en su caso correspondan para el mejor cumplimiento de sus funciones."<sup>3</sup>
- ✓ Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- ✓ Comité de Cumplimiento.

<sup>3</sup> Funciones extraídas del Informe de Gestión del Grupo.

- ✓ Directores: sus funciones consisten en la gestión diaria de los procesos, la revisión del diseño y la implementación de los controles de cara área de negocio.
- ✓ Asesores independientes y auditores externos.

Para concluir, en lo que respecta a la situación financiera de la entidad, ésta ha mejorado notablemente respecto a ejercicios pretéritos. Así, los fondos propios consolidados en el año 2020, como consecuencia de la emisión de equity warrants y de las ampliaciones de capital, asciende a más de 6,8 millones de euros. El Grupo goza de una liquidez muy importante (véase Cuadro 2) y de una solvencia sólida (presenta un working capital, a 31/12/2020, superior a 8,2 millones de euros).

#### Cuadro 2 Deuda Bancaria Neta (2020)

	2020 (euros)
Deuda con entidades de crédito a largo plazo	6.0504.477
Deuda con entidades de crédito a corto plazo	983.672
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.979.705
Inversiones financieras a corto plazo	517.243
<b>DEUDA BANCARIA NETA</b>	<b>541.201</b>

Fuente: Elaboración propia.

### 3. Análisis sobre la calidad de la información financiera obligatoria suministrada por la sociedad en sus cuentas individuales y consolidadas.

#### 3.1.- FacePhi Biometría, S.A. y Sociedades Dependientes, Auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas del Ejercicio 2020.

##### Marco de Información Financiera de imagen fiel.

\* El Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus modificaciones posteriores.

\* La Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea.

\* El Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y demás disposiciones aplicables.

##### Normas Internacionales de Auditoría aplicada por el auditor.

NIA-ES 700 (R.), NIA-ES 701 (R.), NIA-ES 706 (R.), NIA-ES 710 (R.), NIA-ES 720 (R.), NIA-ES 570 (R.), NIA-ES 315 (R.), NIA-ES 320 (R.), NIA-ES 260 (R.) y NIA-ES 200 (R.). Otra legislación aplicada por el auditor. Ley 22/2015, de 20 de julio (LAC), RDL 1/2010, de 2 de julio (LSC), Ley 1/1885, de 22 de agosto (Código de Comercio), RD 1517/2011, de 31 de octubre (Reglamento TRLS), RD 2/2021, de 12 de enero (Reglamento LAC) y Reglamento (UE) nº 537/2014.

##### Alcance y composición de las cuentas anuales auditadas.

Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria individuales de la sociedad dominante FACEPHI BIOMETRÍA, S.A., y balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria consolidados de FACEPHI BIOMETRÍA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020.

Firma de auditoría. AUREN AUDITORES SP, S.L.P. (inscrita en el ROAC nº S2347. Fecha del informe de auditoría: 30 de abril de 2021.

##### 3.1.1.- Introducción.

- Obligatoriedad. Las cuentas anuales consolidadas han sido revisadas por una sociedad de auditoría con carácter obligatorio, pues, la sociedad dominante de Facephi Biometría S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo) durante los ejercicios de los años 2019 y 2020, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, ha cumplido todas las circunstancias contempladas en el art. 263 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC, en adelante), a pesar de que la obligatoriedad únicamente requiere el cumplimiento de dos de ellas .

- Entidad de interés público (en adelante, EIP). En virtud de los artículos 3.5 de la Ley 22/2015, de 20 de julio (en adelante, LAC) y 8.1 en su letra a) del R.D. 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LAC (el Reglamento, en adelante), el Grupo es una EIP por haber emitido valores en el mercado alternativo bursátil, actualmente BME Growth, en el segmento de empresas en expansión.
- Lenguaje. El informe de auditoría ha sido redactado en un lenguaje claro, conciso y sin ambigüedades de conformidad con el art. 5. 6 de la LAC.
- Título del informe de auditoría. El informe se titula de conformidad con el art. 5 de la LAC, "Informe de auditoría de cuentas anuales". Adicionalmente, el título del informe de auditoría indica con claridad que se trata del informe de un auditor independiente, como así se requiere en el apdo. 21 de la NIA-ES 700 (R.), y se recoge en el apdo. A15 de su "Guía de aplicación y otras anotaciones explicativas" (la guía, en adelante).
- Destinatario/s del informe de auditoría. En cuanto a su destinatario/s, el informe de auditoría se dirige a los accionistas. De acuerdo con los art. 160. b) y art. 264. 1 de la LSC, en caso de auditorías obligatorias, como es este el caso, el nombramiento de los auditores es competencia de la Junta General de Socios. Al ser los destinatarios y los que efectuaron el nombramiento los mismos, es decir, los socios, resultaría redundante e innecesario destacar quiénes realizaron el encargo, tal como está previsto en el art. 5. 1 a) de la LAC.
- Opinión. El auditor ha expresado una opinión no modificada (favorable) pues ha concluido que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 del Grupo han sido formuladas, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable que se describirá en el punto número 3 del análisis.

### 3.1.2.- Opinión de auditoría.

A diferencia de un informe de auditoría que contiene una opinión modificada de conformidad con la NIA-ES 705 (R.), donde la sección de opinión se titularía "Opinión con salvedades", "Opinión desfavorable (adversa)" o "Denegación (abstención) de opinión", según corresponda, como así lo recoge el apdo. 17 de la NIA-ES 705 (R.), resulta obvio inferir que, en el informe objeto de análisis, la opinión expresada por el auditor es una opinión no modificada (favorable), pues el título de la opinión simplemente es "Opinión", de acuerdo con el apdo. 23 de la NIA-ES 700 (R.).

Por un lado, en relación con el comúnmente conocido como párrafo de alcance, el auditor manifiesta que las cuentas anuales consolidadas han sido auditadas (como así lo requiere el apdo. 24 b) de la NIA-ES 700 (R.)), el auditor identifica tanto a la entidad/es auditada/s (de acuerdo con lo exigido por el apdo. 24 a) de la NIA-ES 700 (R.)), como a cada una de las cuentas que integran las cuentas anuales consolidadas (apdo. 24 c) de la NIA-ES 700 (R.)), y el auditor, por último, especifica la fecha a que se refiere cada uno de las cuentas integrantes de las cuentas anuales consolidadas.

Con respecto al propio párrafo de opinión, por otro lado, el auditor cumpliendo los requerimientos 25 y 27 de la NIA-ES 700 (R.) manifiesta que las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel (así también lo exigen los apartados A19 y A22 de la guía) de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría en España (como así se establece en el art. 2 de la

LAC y, asimismo, en el apdo. A23 de la guía). Adicionalmente y de conformidad con el apdo. 24 d) de la NIA-ES 700 (R.), al referirse al marco normativo de información financiera aplicable, se remite a la Nota 2.a de la memoria consolidada listando la legislación mercantil en vigor.

### 3.1.3.- Fundamento de la opinión.

Siguiendo escrupulosamente el orden establecido por la NIA-ES 700 (R.) en su apdo. 28, inmediatamente después de la sección de "Opinión", figura otra sección titulada "Fundamento de la opinión".

En el primer párrafo de esta sección del informe de auditoría, el auditor, atendiendo a los requerimientos de las letras a) y b) del apdo. 28 de la NIA-ES 700 (R.), manifiesta que la auditoría se ha llevado a cabo de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España (art. 2 de la LAC), y hace referencia a la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas", que será objeto de nuestra atención posteriormente.

En su segundo párrafo, se le requiere al auditor (así lo exige la letra c) del apdo. 28 de la NIA-ES 700 (R.)), que declare que es independiente del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, según lo establecido en el art. 2.3, en la sección 1ª y 2ª del capítulo III del Título I, y en la sección 3ª del capítulo IV del Título I de la LAC, y en su normativa de desarrollo. Adicionalmente, el auditor deberá manifestar expresamente que no se han prestado servicios distintos de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que hayan supuesto una amenaza o hayan comprometido su necesaria independencia, tal como se recoge en la letra d) del art. 5. 1 de la LAC.

Por último, el auditor manifiesta que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para expresar su opinión, de acuerdo con lo requerido por la NIA-ES 700 (R.) en la letra d) de su apdo. 28.

### 3.1.4.- Otra información.

La otra información consiste únicamente en un documento, el informe de gestión. Por ello y en cumplimiento del requerimiento 21 de la NIA-ES 720 (R.), el título de la sección "Otra información", pasa a denominarse "Otra información: Informe de gestión consolidado". En el primer párrafo de esta sección, se expresa, de conformidad con la letra a) del apdo. 22 de la NIA-ES 720, que la responsabilidad de la formulación de la otra información recae exclusivamente sobre los administradores de la sociedad dominante. Adicionalmente, el auditor explicita, aún a riesgo aparente de caer en la obviedad, que la otra información no está comprendida en las cuentas anuales consolidadas, pero, con una clara intención, manifiesta que su opinión de auditoría se expresa sobre las cuentas anuales consolidadas, nada más, y, excluye, por tanto, la otra información.

El auditor, en virtud del requerimiento 14 de la NIA-ES 720 (R.), determina, tras la lectura del informe de gestión, si existe una incorrección material en las cantidades u otros elementos que figuran en éste y en las cuentas anuales consolidadas. Para ello, en lo

relativo al contenido y a su presentación, se atiene a lo previsto en el artículo 262 de la LSC, y más concretamente, en sus números 1, 2, 3 y 4. Además, no se limita a comparar cantidades y elementos o partidas, sino que ampliará su análisis comparativo al conocimiento obtenido en la auditoría.

Finalmente, sobre los procedimientos de auditoría ejecutados, el auditor determina la inexistencia de discordancias en la información e incongruencias en el contenido y su presentación entre las cuentas anuales consolidadas y la otra información. En caso contrario, la obligatoriedad de informar sobre ello recae sobre el auditor.

### 3.1.5.- Responsabilidades de los administradores y del auditor.

#### Responsabilidades de los administradores.

Se trata de una sección separada en el informe de auditoría cuyo título cumple el requerimiento 32 de la NIA-ES 700 (R.). En su primer párrafo, el auditor, de conformidad con los apdos. 33 a) y 35 de la norma de auditoría antes mencionada, advierte que los administradores del Grupo son los responsables de la preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con un marco de información fiel ("expresan la imagen fiel de (...)"), y del control interno necesario para permitir la formulación de estas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En su segundo párrafo, el auditor, en cumplimiento del requerimiento 33 b) de la NIA-ES 700 (R.), destaca la responsabilidad de los administradores en la valoración de la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, esto es, el auditor valora si es adecuado el uso del principio contable de empresa en funcionamiento en la formulación de las cuentas anuales consolidadas por los administradores.

El último párrafo identifica, tal como requiere el apdo. 34 de la NIA-ES 700 (R.) a la comisión de auditoría como responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera. Dada su condición de EIP, recae sobre la comisión de auditoría, u órgano equivalente, atendiendo al contenido de la Disposición adicional tercera de la LAC y a lo establecido en el art. 529 quaterdecies 4 c) de la LSC, esta función de supervisión.

#### Responsabilidades del auditor.

Sección separada y titulada tal como requiere la NIA-ES 700 (R.) en su apdo. 36. En su primer párrafo, el auditor manifiesta sus dos objetivos, la obtención de una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales, y la emisión de un informe que incluye su opinión, tal como requiere la NIA-ES 700 (R.) en los apartados i) e ii) de la letra a) del apdo. 37.

En su segundo párrafo, en cumplimiento del requerimiento 37 c) i) de la NIA-ES 700 (R.), el auditor define que se entiende por seguridad razonable y destaca que ésta no equivale a garantía, a certeza de detección de incorrecciones en caso de que existan, y manifiesta, además, que éstas pueden deberse a fraude o error, definiendo aquéllas que se consideran materiales de conformidad con la NIA-ES 320.

Los siguientes seis párrafos que describen las responsabilidades del auditor requeridas por los apdos. 38 y 39 de la NIA-ES 700 (R.), se incluyen en el cuerpo del informe de

auditoría, aunque también podría haberse anejado, tal como se requiere en el apdo. 40 de la citada NIA. Hay que añadir que, dado que se trata de una auditoría de las cuentas anuales consolidadas que se han formulado de conformidad con un marco de imagen fiel, el auditor evalúa tanto su presentación global, su estructura y su contenido, así como las notas explicativas de la Memoria, como "transacciones y hechos subyacentes que logren expresar la imagen fiel", de conformidad con lo requerido en el número v) del apdo. 38 de la mencionada norma de auditoría.

Al tratarse de una EIP y de acuerdo con lo requerido por el apdo. 39 de la NIA-ES 700 (R.), el auditor manifiesta, primeramente, que le ha comunicado a la comisión de auditoría la naturaleza, el alcance y la extensión de los procedimientos de auditoría, así como las cuestiones y deficiencias significativas del control interno identificadas. Seguidamente, declara por escrito que ha cumplido los requerimientos de ética, incluso los de independencia, establecidos en el artículo 2.3, de la sección segunda del capítulo III del título I, y de la sección tercera del capítulo IV del título I de la LAC, y en su normativa de desarrollo. Finalmente, el auditor le comunica a la comisión de auditoría las cuestiones claves de auditoría, y las describe, puesto que no ha sido legal ni reglamentariamente prohibida su revelación pública.

#### 3.1.6.- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Se trata de una sección separada del informe de auditoría y esto obedece a un requerimiento de la NIA-ES 700 (R.) la cual, en su apdo. 42, establece que cuando el auditor, además de con las responsabilidades previstas en las NIA, cumple con otras responsabilidades, éstas deben figurar en una sección separada y así titulada (o bajo otro título acorde con el contenido).

Al tratarse del informe de auditoría de EIP, en virtud de los artículos 3.5 de LAC y 8.1 en su letra a) del Reglamento, esta sección debe contener, como mínimo, un "informe adicional para la comisión de auditoría", el "periodo de contratación" y "otros servicios prestados". Cabe destacar la ausencia de este último apartado, pues los otros servicios prestados por el auditor a la entidad dominante y a sus dependientes ya se han indicado en la Nota 19 de la Memoria, "Otra información", en su apartado a) "Honorarios auditores" y, por ende, sería redundante destacar una información ya incorporada en las cuentas anuales consolidadas.

En cuanto al informe adicional para la comisión de auditoría, se confirma la coherencia de la opinión expresada por el auditor en el informe de auditoría con lo manifestado en este apartado, de conformidad con el artículo 10.2 e) del Reglamento (UE) nº 537/2014 (Reglamento UE, en adelante).

El periodo de contratación contiene la fecha de designación por la Junta General de Accionistas (JGA, en adelante), el periodo de contratación inicial y la fecha de inicio de éste, la fecha de renovación, el plazo de ésta y su correspondiente fecha de comienzo, así como el periodo total de contratación ininterrumpida, en cumplimiento del artículo 10.2 b) del Reglamento UE.

### 3.1.7.- Párrafo de énfasis.

Tras haberse formado una opinión de auditoría sobre una base suficiente y adecuada de evidencia de auditoría, el auditor, en cumplimiento del requerimiento 6, letra a) de la NIA-ES 701 (R.), llama la atención de los usuarios sobre una cuestión que, aunque presentada o revelada de forma adecuada en las cuentas anuales consolidadas, resulta de una importancia tal para la comprensión de éstas que exige una comunicación adicional clara en el informe de auditoría, esto es, un párrafo de énfasis.

No se trata de una cuestión que el auditor requeriría expresar una opinión modificada de conformidad con la NIA-ES 705 (R.), ni tampoco se trata de una cuestión que ha requerido una atención significativa de conformidad con el apdo. 9 de la NIA-ES 701 (R.), y, por ende, merezca ser una cuestión clave de auditoría de conformidad con el apdo. 10 de la NIA-ES 701 (R.). Por tanto, en ambos casos se cumplen los requerimientos exigidos por la NIA-ES 706 (R.) en las letras a) y b) de su apdo. 8.

Así entonces, el auditor incluirá un párrafo en una sección separada del informe de auditoría y con un título adecuado que contenga la palabra "énfasis", en cumplimiento de lo exigido por el apdo. 9, letra a) de la NIA-ES 706 (R.).

La cuestión sobre la que se coloca el foco del auditor ha sido revelada en la Nota 2.f de la memoria de las cuentas consolidadas. El auditor hace referencia clara a la cuestión que se destaca y a su ubicación en las cuentas anuales consolidadas (apdo. 9 b) de la NIA-ES 706 (R.)). Asimismo, como se aprecia en el informe de auditoría, el auditor únicamente se refiere a la información indicada en la citada nota, en la que se informa que el último ejercicio auditado es el primer ejercicio en que se formulan cuentas anuales consolidadas y, por tanto, como resulta obvio, no se presentan las cifras comparativas correspondientes a periodos anteriores de conformidad con la NIA-ES 710 (R.), con cada una de las partidas de las distintas cuentas integrantes de las cuentas anuales consolidadas.

Al final del párrafo de énfasis, el auditor no expresa una opinión modificada relativa a la cuestión que se resalta, en cumplimiento de la letra c) del apdo. 9 de la NIA-ES 706 (R.), pues, en caso contrario, estaría incumpliendo el requerimiento 8 a) de la norma antes destacada.

Por último, cabe destacar la ubicación del párrafo de énfasis en el informe de auditoría. Cuando el párrafo de énfasis está relacionado con el marco de información financiera aplicable, el auditor, en cumplimiento del apdo. A16 de la NIA-ES 706 (R.), puede considerar necesario ubicar el párrafo de énfasis inmediatamente después de la sección "Fundamento de la opinión" con el fin de proporcionar contexto a la opinión del auditor. Así pues, al ser el primer ejercicio de formulación de cuentas anuales consolidadas y, por ello, al no revelarse cifras comparativas correspondientes a períodos anteriores de conformidad con la NIA-ES 710 (R.), y ante la ausencia de una sección separada titulada "Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento", la ubicación del párrafo de énfasis es conforme con la NIA-ES 706 (R.).

### 3.1.8.- Cuestiones claves de auditoría.

Deterioro de valor de los activos no corrientes (categoría iv del "Financial Reporting Council. Extended auditors report January 2016"). El Grupo ha registrado en el activo no

corriente la partida 5. "Otro inmovilizado intangible" bajo el epígrafe A) I. "Inmovilizado intangible" por importe de 4.058.442 euros, a 31 de diciembre de 2020.

La Nota 4 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas explica detalladamente que estos activos, en esencia, se corresponden a gastos de desarrollo (gastos capitalizados durante el ejercicio terminado a fecha de balance habiendo motivos fundados para considerar el éxito comercial a su finalización, etc.) que ascienden a 930.592 euros, y a aplicaciones informáticas, cuyo importe a fecha de cierre resulta ser 3.077.535 euros. Los restantes 50.315 euros se corresponderían con el importe de la propiedad industrial a la fecha de balance. Estos activos intangibles figuran contabilizados a su precio de adquisición o coste de producción, y se presentan por su valor de coste minorado por las amortizaciones y, en su caso, por las correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas de conformidad con la NRV 5ª "Inmovilizado intangible".

En cuanto a la activación de los gastos de desarrollo que son posteriormente objeto de comercialización tendrá lugar siempre que se cumplan todas las condiciones señaladas en la letra a) de la Nota 3.3 "Inmovilizado intangible" de la memoria. El cumplimiento de las condiciones a las que se ha hecho referencia se verifica en todos los ejercicios que comprende el proyecto en cuestión.

El auditor, en cumplimiento del requerimiento 9 de la NIA-ES 701 (R.), entre las cuestiones comunicadas a los responsables de gobierno de la entidad, determinará aquéllas que han requerido una atención significativa. En el caso particular de esta cuestión, las circunstancias que determinan, a priori, que ha requerido una atención significativa del auditor se corresponden con la letra b) del apdo. 9 de la NIA-ES 701 (R.), esto es, el auditor ha tenido en cuenta sus juicios significativos en relación con áreas que hayan requerido juicios significativos de la Dirección, incluidas las estimaciones contables asociadas a un alto grado de incertidumbre en la estimación. Así, en la Nota 5.e de la memoria de las cuentas anuales consolidadas (no en la letra f como figura en el informe de auditoría), se explica en qué consiste la prueba de deterioro de los activos no corrientes intangibles.

Básicamente, se trata de comparar el importe contable que se presenta en el balance del Grupo con su importe recuperable. Éste se obtiene mediante la estimación del valor en uso, esto es, el sumatorio del valor actual de los flujos estimados futuros a un horizonte temporal de 5 años y de una perpetuidad (flujo de efectivo futuro correspondiente al período 5 que crecerá a una tasa  $g$  indefinidamente), actualizados a una tasa de descuento determinada (suele utilizarse una prima de riesgo adicionada al rendimiento de activos libres de riesgo, normalmente renta fija estatal). Pero, para ello, la Dirección ha empleado una serie de hipótesis en determinar:

\* La proyección futura de los flujos de efectivo estimados que conlleva realizar hipótesis sobre la tasa de crecimiento de dichos fondos a 5 años. Se trata de una estimación asociada a un elevado grado de incertidumbre (a mayor horizonte temporal, mayor grado de incertidumbre), circunstancia relacionada con la letra b) apdo. 9 de la NIA-ES 701 (R.).

\* La perpetuidad, que además representa la ponderación más alta en la determinación del valor en uso, siendo la que mayor incertidumbre entraña al tener un

riesgo temporal más alto que las predicciones del párrafo anterior. Circunstancia también vinculada con el apdo. 9 b de la NIA-ES 701 (R.).

\* La tasa de descuento. En general, los analistas, para determinar la prima de riesgo (la beta), suelen utilizar datos históricos de un período de tiempo determinado. Resulta obvio concluir que diferentes períodos usados obtendrán predicciones distintas. Por ende, sin entrar en más detalles de índole técnica, esta circunstancia, asimismo, cabe relacionarla con el apdo. ya mencionado en el párrafo anterior.

\* El rendimiento del activo libre de riesgo. Éste, aunque supone un menor grado de incertidumbre que los parámetros precedentes, no está totalmente exento de incertidumbre, así, por ejemplo, depende del tipo de activo a considerar, de su mercado activo de cotización y del horizonte temporal de vencimiento del activo en cuestión.

No obstante, las consideraciones anteriores, éstas se podrían corresponder con un riesgo significativo identificado de conformidad con la NIA-ES 315 (R.) que, en su apdo. 28 e) establece que "para juzgar los riesgos que son significativos, el auditor considerará (...) el grado de subjetividad (...) relacionada con el riesgo, en especial aquellas que conllevan un elevado grado de incertidumbre.". Por tanto, estas circunstancias también se podrían encuadrar dentro del apdo. 9 a) de la NIA-ES 701 (R.).

El auditor ha considerado esta área una cuestión clave de auditoría debido a:

\* Un riesgo significativo de incorrección debido a "la relevancia de los importes afectados", esto es, un riesgo de incorrección material (en adelante, RIM).

\* Estimaciones contables complejas del valor en uso (importe recuperable) y de las correspondientes hipótesis asociadas a las mismas.

En relación con el RIM, como ya se ha destacado al comienzo de esta sección, el importe de los activos no corrientes intangibles a 31 de diciembre de 2020 es de 4.058.442 euros, un punto porcentual de esta cifra es 40.584,42 euros, claramente relevante, pues un deterioro del valor contable del 2% ascendería a más de 81.000 euros, sobrepasando el nivel de importancia relativa para las cuentas anuales en su conjunto y, por ende, la cifra de materialidad para la ejecución de los trabajos. Así entonces, el auditor habrá comunicado con los responsables de gobierno de la entidad en relación con los riesgos significativos identificados (definidos en la NIA-ES 315 (R.)), de conformidad con la NIA-ES 260 (R.), tal como recoge la NIA-ES 701 (R.) en su apartado A19, y habrá discutido de manera reiterada con los mismos acerca de tales cuestiones (apartado A2 de la NIA-ES 701 (R.)).

Por tanto, en lo relativo a la significatividad entendida como la importancia relativa de una cuestión, considerada en el contexto de la auditoría de las cuentas anuales, el auditor ha juzgado, como ya se ha analizado en el párrafo que antecede, el riesgo identificado como significativo en el contexto de factores cuantitativos, como la magnitud relativa (apartado A1 de la NIA-ES 701 (R.)). No obstante, la significatividad también se puede considerar en el contexto de factores cualitativos, como la plausibilidad de las hipótesis asociadas con las estimaciones contables.

Así, en lo concerniente a las hipótesis claves de las complejas estimaciones contables del valor en uso, relacionadas en la Nota 4. e) de la memoria (crecimiento, EBITDA, tasa de

crecimiento y CAPEX), el auditor ha considerado que son plausibles y, por ello, adecuadas para estimar el valor en uso del inmovilizado intangible.

Resulta destacable comentar que ambos factores contextuales están interrelacionados, aunque, a priori, parecen más claramente determinantes las hipótesis clave. El análisis de sensibilidad tasa de crecimiento-WACC realizado por la dirección del Grupo concluye que resulta altamente improbable que "ningún cambio razonable y posible en cualquiera de las hipótesis indicadas (subida del WACC en 1% y/o disminución de la tasa de crecimiento en 1%) supusiera que el valor contable excediera de su valor recuperable". Sin embargo, aunque pudiera parecer poco plausible, hay que tomar en consideración el momento de la estimación de esos valores y del juicio empleado por la dirección en la elaboración de sus hipótesis, esto es absolutamente crucial para entender que el auditor haya concluido que no existe necesidad de deteriorar el valor de los activos no corrientes intangibles.

Finalmente, respecto al modo en que se ha tratado dicha cuestión, se puede concluir que el auditor ha efectuado un resumen demasiado escueto sobre el método de valoración, así como acerca de las hipótesis empleadas y de los juicios de valor usados por los administradores. Se trata de una cuestión que habitualmente levanta mucha controversia y, así, ya se ha detallado en los párrafos previos correspondientes al motivo mencionado por la NIA-ES 701 (R.) en su requerimiento 13.

En esencia, el auditor ha entendido los criterios de reconocimiento utilizados por los administradores. El auditor ha evaluado el método matemático de cálculo del valor actual de los flujos de efectivos estimados a un horizonte temporal de cinco años, es decir, de 2021 a 2025, ambos inclusive, así como el valor actual de una renta perpetua del flujo de efectivo estimado para el año 2025 con un crecimiento constante del 2%. El auditor ha entendido las hipótesis de crecimiento (15%) de los flujos de efectivo para el periodo 2021-2025. El auditor ha valorado la plausibilidad de la tasa de descuento y un largo etcétera. Y digo un largo etcétera con el ánimo de poner en relevancia la enorme dificultad que entraña entrar a evaluar la estimación del importe recuperable o valor en uso de un activo y, por ende, efectuar una prueba de deterioro a fecha de cierre del ejercicio como requiere la NRV 2ª del PGC.

A modo de conclusión, resulta procedente llamar la atención del lector sobre el momento temporal de las hipótesis con el fin de evitar el denominado sesgo retrospectivo o "hindsight bias", a la hora de evaluar la coherencia de las hipótesis anteriores por el auditor.

Reconocimiento de ingresos (categoría iii del "Financial Reporting Council. Extended auditors report January 2016").

A 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo arroja un importe neto de la cifra de negocios (en adelante, incn) de 7.268.240 euros que se corresponde con la prestación de servicios en su totalidad (Nota 14 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas), que se deriva fundamentalmente de la venta de los derechos de uso (licenciamiento, mantenimiento y soporte). Atendiendo a las diversas modalidades de licenciamiento y a los ingresos por soporte y mantenimiento, los periodos de devengo varían y, por ende, su reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.

Por otro lado, el epígrafe VI. "Periodificaciones a corto plazo", dentro del Grupo C) "Pasivo corriente" del balance del Grupo, tiene un saldo de 758.958 euros, correspondientes a la estimación de ingresos cuyo fecha de devengo tiene lugar el ejercicio siguiente, es decir, ingresos que se contabilizan en el ejercicio que se cierra y corresponden al siguiente, que podrán ser debidos al derecho de uso temporal de la licencia, esto es, al "compromiso de conceder una licencia al cliente" por un periodo de tiempo determinado contractualmente, o a un servicio de mantenimiento y soporte comprometidos explícita o implícitamente.

Análogamente al tratamiento de la cuestión clave de auditoría previa, el auditor, en cumplimiento del requerimiento 9 de la NIA-ES 701 (R.), entre las cuestiones comunicadas a los responsables de gobierno de la entidad, determinará aquéllas que han requerido una atención significativa.

En el caso concreto de esta cuestión, las circunstancias que determinan, a priori, que ha requerido una atención significativa del auditor se corresponden con la letra b) del apdo. 9 de la NIA-ES 701 (R.), pues, el reconocimiento e imputación de los ingresos a la cuenta de pérdidas y ganancias requieren estimaciones contables que dependerán de los términos y de las condiciones contractuales específicos.

En lo relacionado con el reconocimiento, la Nota 3.14 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas detalla que el Grupo ha reconocido los ingresos cuando se cumplan todos los condicionantes siguientes:

- \* El importe de los ingresos se pueda determinar con fiabilidad. No se considerará así "hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta."

- \* Resulte probable que el Grupo reciba los beneficios económicos futuros derivados de la prestación.

- \* Las condiciones específicas para cada una de las actividades se cumplan.

Por tanto, en la fase de reconocimiento del ingreso se requiere juicios significativos relacionados con la resolución de contingencias intrínsecas a la venta para determinar si el importe del ingreso es fiable o no, con la probabilidad o no de la percepción del rendimiento económico futuro, etc. Esto guarda estrecha relación con el apdo. 9 b) de la NIA-ES 701 (R.).

Asimismo, el Grupo, de conformidad con los artículos 2 y 3.1 de la RICAC Ingresos, reconoce los ingresos por cesión de uso de licencia de software para la tecnología de reconocimiento facial cuando transfiere el control de los servicios al cliente, esto es, en el momento en que "se traspasan todos los riesgos y beneficios de éste" (tal como se explica en el penúltimo párrafo de la Nota 3.14 de la memoria).

El Grupo, con respecto a la imputación de los ingresos a la cuenta de pérdidas y ganancias, atiende a la temporalidad de la venta del derecho de uso:

- \* Con carácter perpetuo, en el ejercicio que tiene lugar la venta.

- \* Por periodos definidos contractualmente, en el ejercicio actual, por la parte proporcional del importe que le corresponda (el importe restante, como un ingreso anticipado que como resulta obvio no se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias).

Adicionalmente, la Nota 3.14 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas explica que "la sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo". Por tanto, la imputación de los ingresos por la venta del derecho de uso de la licencia a perpetuidad, a priori, no entraña una dificultad significativa, sin embargo, la de los ingresos por cesión temporal, requiere estimaciones que se basan en juicios significativos.

Con el ánimo de no caer en una reiteración estéril, se concluye que, de conformidad con los requerimientos 9 a) y b) de la NIA-ES 701 (R.), el reconocimiento de ingresos ha requerido una atención significativa por el auditor y, por ende, ha resultado ser una cuestión clave de auditoría.

El motivo, de conformidad con el apdo. 13 a) de la NIA-ES 701 (R.), por tanto, ya ha sido desarrollado. En lo relativo al modo, en cumplimiento de la letra b) del citado apartado, el auditor no incluye una descripción detallada de los procedimientos de auditoría usados, si bien destaca que entiende cómo el Grupo reconoce los ingresos y, asimismo, evalúa si la información revelada relativa a los ingresos cumple con los requerimientos del marco de información identificado en la sección número 3 de este análisis.

Así, en cuanto al procedimiento interno de reconocimiento, el auditor evalúa los controles de la entidad sobre cómo se genera la licencia y se pone a disposición del cliente (se transfiere el control del uso de la licencia al cliente), con el objetivo de valorar el riesgo de control interno y, por ello, de un riesgo de incorrección material.

Mediante un muestreo posiblemente aleatorio determina aquellos contratos de cesión de licencias que ha sometido a un proceso de evaluación de los términos del contrato (si el cliente está adecuadamente identificado en el mismo, el plazo de cesión de la licencia de uso, el precio de la transacción, las obligaciones a cumplir y demás cláusulas contractuales), con la finalidad de verificar si el registro del ingreso pertinente efectivamente resulta de conformidad con los criterios de reconocimiento del marco de información financiera aplicado, concretamente la RICAC Ingresos (art. 3, 6 y 8 del capítulo II "Reconocimiento de ingresos").

El auditor ha circularizado una muestra significativa de clientes pendientes de cobro (usando distintos criterios de selección, ya sea aleatoriedad, magnitud del importe, etc., o un "mix" de los mismos), ha comprobado los respectivos documentos que acrediten haber efectivamente prestado los servicios obligados por contrato (certificaciones, etc.), así como los extractos bancarios posteriores con el objeto de determinar si estos créditos con clientes han sido efectivamente cobrados.

De igual modo, el auditor ha comprobado que los ingresos contabilizados a 31 de diciembre de 2020 y que corresponden al ejercicio siguiente, es decir, los ingresos anticipados, se han revelado en la partida correspondiente del pasivo corriente del balance consolidado, "Periodificaciones a corto plazo", y, asimismo, ha comprobado si una muestra representativa de los ingresos procedentes de la cesión de licencias ha sido imputada proporcionalmente al ejercicio que corresponda.

3.1.8.- Análisis comparativo con Informe de Auditoría del ejercicio 2019.

Nada reseñable que merezca una especial atención, a excepción de la inexistencia de un Párrafo de Énfasis, pues, como ya se ha comentado previamente, en el ejercicio 2019 no se formulan CCAA consolidadas.

### 3.2.- Importancia relativa.

Al establecer la estrategia global de la auditoría, se precisa determinar la importancia relativa para las cuentas anuales consolidadas en su conjunto. Inicialmente, se procede a identificar la magnitud base de referencia de forma apropiada, que deberá ser un elemento de las cuentas anuales consolidadas.

Según la información disponible, se trata de un Grupo, una entidad con ánimo de lucro, cuya dominante es una sociedad anónima, que se haya aparentemente en un sector pujante y en un entorno económico muy competitivo, cuya rentabilidad normal del negocio, a excepción del ejercicio 2020, ha sido relativamente alta relativa a su volumen de operaciones, con una estructura financiera, a priori, adecuada, y una situación patrimonial sólida, la magnitud base más apropiada es el beneficio antes de impuestos, es decir, el resultado antes de impuestos de las operaciones continuadas (en adelante, RAI).

Tras la identificación de la magnitud base, se deberá decidir si procede efectuar algún ajuste para obtener una cifra normalizada de la magnitud base. Así, resulta una obviedad incuestionable la existencia de unas circunstancias excepcionales (Covid19) en las que ha operado el Grupo durante el último ejercicio que han motivado una reducción inusual del RAI. Previo a evidenciar el deterioro claro de esta métrica, se debe llamar la atención del lector sobre la cuestión que se resalta en la sección "Párrafo de énfasis" (se revela en la Nota 2.f de la memoria de las cuentas anuales consolidadas), esto es, el ejercicio del año 2020 es el primero en el que se formulan cuentas anuales consolidadas. Por ello, con la finalidad de determinar la cifra de importancia relativa se emplearán las cuentas anuales de la sociedad dominante del Grupo (representa un porcentaje relativo al Grupo muy significativo, algo más de un 90%).

Así, basándose en el RAI de los ejercicios 2019, 2018 y 2017, se ha obtenido una cifra normalizada de los beneficios antes de impuestos. Para ello, se ha calculado el promedio aritmético de los importes de la magnitud base de los periodos indicados.

Según la información disponible, el importe de la magnitud de referencia ha ascendido a 871.369,00 euros.

Al objeto de determinar la materialidad para las cuentas anuales en su conjunto, se ha determinado un porcentaje que se va a aplicar al importe de la magnitud base ya fijado. Ello supone la aplicación del juicio profesional del auditor. Asimismo, se ve afectada por la percepción de las expectativas de los usuarios, y se tomará en consideración, además del entorno del negocio, el conocimiento específico de la entidad auditada. Sin embargo, existe una relación entre el rango del porcentaje a aplicar y la métrica seleccionada. En concreto, la Comisión Técnica y de Calidad recomienda que, para el RAI, el porcentaje fluctúe entre un 5% y un 10%, ambos inclusive.

En aras de precisar el porcentaje del intervalo anterior, se han tenido en cuenta los factores siguientes:

\* Los accionistas se concentran en un número reducido con un amplio acceso a la información.

\* Deuda con entidades de crédito elevada, aunque se trata fundamentalmente de deuda a largo plazo, y ausencia de convenios condicionados por el resultado de explotación o la consecución de cualquier otro hito (covenants).

\* A priori, la entidad opera en un entorno de negocio estable.

\* La entidad, en principio, tiene un negocio sostenible viable. No existen factores que puedan indicar la existencia de una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, de conformidad con la NIA-ES 570 (R.).

A tenor de estos factores, la materialidad para las cuentas anuales en su conjunto asciende a 78.000,00 (un 9% aprox. del RAI).

Con posterioridad a la determinación de la importancia relativa para las cuentas anuales en su conjunto, se debe fijar ésta para la ejecución del trabajo con el objeto de reducir a un nivel adecuadamente bajo el riesgo de agregación. Para ello, se parte de la cifra de la materialidad previamente establecida para las cuentas anuales en su conjunto y, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Técnica y de Calidad, se considera adecuado que la materialidad para la ejecución del trabajo no sobrepase el 85% de la importancia relativa para las cuentas anuales en su conjunto.

Sea lo que fuere, este importe se ve afectado por el conocimiento que el auditor tiene de la entidad y por sus expectativas en relación con la naturaleza y la extensión de las incorrecciones. Así, al tratarse de una auditoría recurrente, de una entidad, a priori, con un entorno de control eficiente, con una muy baja rotación de la alta dirección o del personal clave, con un número moderadamente elevado de asuntos contables que requieren juicio profesional, formulación de hipótesis y uso de modelos matemáticos para efectuar estimaciones, y que opera en múltiples países, se considera razonable una cifra para la materialidad para la ejecución de 62.500,00 euros (un 80% aprox. de la cifra de importancia relativa para las cuentas anuales).

Por último, el umbral para las incorrecciones claramente insignificantes, al tratarse de una auditoría recurrente, asciende a 7.800,00 euros (un 10% del nivel de materialidad para las cuentas anuales en su conjunto).

Como alternativa a la magnitud base seleccionada, ante una variabilidad obligada por la coyuntura de la pandemia en los resultados operativos y financieros de la sociedad (incertidumbre latente en la economía en general), se podría haber usado los ingresos ordinarios totales o el importe neto de la cifra de negocios, que, al tratarse de magnitudes brutas, al determinar la cifra de la importancia relativa para las cuentas anuales en su conjunto, se debería aplicar un porcentaje que oscile entre un 0,5% y un 3%, ambos inclusive.

### 3.3.- Revisiones destacables.

- Existencias. No aplica.
- Instrumentos financieros.
  - Activos financieros.

- Activos financieros a coste amortizado. Principal saldo de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado<sup>4</sup>. Cabe destacar, además de los créditos comerciales con vencimiento superior a 1 año, la existencia de una imposición a plazo fijo a 3 años, pignorada a un préstamo a tipo variable, y reclasificada de largo a corto plazo (vence el 31 de marzo de 2021), de ahí que figure en la partida V del epígrafe B) “Activo corriente” del balance.
- Activos financieros a coste. Inversiones financieras en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. De escasa importancia relativa.
- Activos financieros disponibles para la venta. Se corresponden con una participación superior al 20% en una empresa que, a pesar de la presunción de influencia por el 20% de los derechos de voto<sup>5</sup>, no se entiende que exista una influencia significativa, dado que no participa en las decisiones de explotación y financieras de la participada<sup>6</sup>. La entidad ha optado por su clasificación en este grupo de activos financieros atendiendo al modelo de negocio (mixto, flujos y enajenación) y al cumplir la prueba de SPPI<sup>7</sup>.
- Efectivos y otros activos líquidos equivalentes. Representan algo más del 53% de los activos financieros. Por tanto, la entidad dispondría de un portfolio de activos financieros bastante diversificado, con unos deseablemente bajos riesgos comercial y de liquidez.
- Pasivos financieros.
  - Pasivos financieros a coste amortizado. Integrados por débitos y cuentas a pagar por operaciones no comerciales, y por operaciones comerciales.
    - Operaciones no comerciales. Deudas con entidades de crédito fundamentalmente, recogidas en la subpartida 2, de la partida II, del epígrafe B) “Pasivos no corrientes” del modelo de balance normal, cuando tienen un vencimiento superior a 12 meses y, en la subpartida 2, de la partida III, del epígrafe C) “Pasivos corrientes”, si su vencimiento es inferior a un año. La ratio deuda bancaria a largo respecto a deuda bancaria total

---

<sup>4</sup> Cumple condiciones SPPI y modelo de negocio tipo 1 (NIIF-UE 9).

<sup>5</sup> Véase art. 5.3 NOFCAC.

<sup>6</sup> Véase art. 5.2 NOFCAC.

<sup>7</sup> Consúltense NIIF-UE 9 y la Resolución de 5 de marzo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital.

representa algo más del 86%, lo cual indica una estructura financiera estable.

- Operaciones comerciales. Nada especialmente estable.
- Activos y pasivos por impuestos diferidos.
  - Activos por impuestos diferidos (AID, en adelante). En virtud de la definición establecida en el art. 2.5<sup>8</sup> de la RICAC Impuesto sobre beneficios, un AID está relacionado con las diferencias temporarias deducibles, con el derecho a compensar por pérdidas fiscales y/o con deducciones u otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente. En esa misma norma, en su art. 5 se recoge que sólo se reconocerán AID cuando resulte probable que la entidad “disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos”. En el apdo. 5 del citado artículo, se indica que el plan de negocio usado por la entidad para llevar a cabo sus estimaciones deberá ser coherente con la realidad económica y con las particularidades de la entidad. Así entonces:
    - La estimación de las deducciones pendientes de aplicar: 263.020 euros.
    - La base imponible previa estimada: 757.767 euros. Fruto de los ajustes permanentes positivos netos<sup>9</sup> aplicados (1.071.782 euros) al RAI de FacePhi Biometría S.A. Ello arroja un crédito fiscal de casi 190.000 euros.
    - AID de la filial Ecertic: 157.452 euros.
  - Pasivos por impuestos diferidos. Resultado de las subvenciones reconocidas. El importe es de escasa importancia relativa.

#### 4. NIIF 15 y PhacePhi Biometría, S.A. y Sociedades Dependientes.

El Grupo asume la normativa internacional NIIF-UE 15. A tal efecto, las modificaciones introducidas en la NRV 14.<sup>a</sup> se complementa con la Resolución de 10 de febrero de 2021, del ICAC, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

La principal modificación consiste en una necesaria correspondencia inequívoca entre ingreso y transferencia de control, es decir, no se procederá al reconocimiento del ingreso en tanto en cuanto no se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos contractualmente con el cliente, y ello requiere la ejecución secuencial de las distintas etapas que componen el proceso desarrollado en la mencionada Resolución. En ese

---

<sup>8</sup> Véase Resolución de 9 de febrero de 2016, del ICAC, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios.

<sup>9</sup> Ajustes permanentes positivos derivados de la aplicación de los art. 13 y 15 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre sociedades.

momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de los bienes transferidos o de los servicios prestados.

Resulta conveniente poner de relieve que una parte nada desdeñable de lo establecido en la nueva normativa ya fue objeto de regulación por el ICAC mediante resoluciones y consultas<sup>10</sup>. Lo más novedoso, si procediese emplear tal calificativo, consiste fundamentalmente en la información que debe contener la memoria.

El Grupo reconoce ingresos derivados del licenciamiento de software para la tecnología de reconocimiento facial biométrico, y de los servicios de mantenimiento y soporte, tal como se señala en la Nota 3. 14 de la memoria, en sus párrafos tercero y cuarto, respectivamente.

Ha de ser puesto de relieve que el Grupo reconoce y valora los ingresos procedentes de su actividad ordinaria de conformidad con la NRV 14ª “Ingresos por ventas y prestaciones de servicios”. No obstante, a lo largo de esta sección se pondrán de manifiesto aquellos apartados donde la resolución del 10 de febrero de 2021 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en esta sección, RICAC), a pesar de que, tal como se prevé en su “Disposición final única”, será de aplicación a las cuentas anuales del ejercicio que comience el 1 de enero de 2021, con el objeto de poner de manifiesto la variación a experimentar en las cuentas anuales del ejercicio 2020 si la RICAC hubiera entrado en vigor.

#### Reconocimiento de ingresos.

En el apdo. 1 “Aspectos comunes” de la NRV 14ª del PGC aprobado por RD 1514/2007, de 16 de noviembre, se desarrolla el criterio fundamental de registro de ingresos que, básicamente, consiste en que una empresa únicamente reconocerá los ingresos por la prestación de servicios en la medida que se produzca la transferencia del control de los servicios acordados contractualmente con los clientes.

No obstante, su aplicación requiere culminar sucesivamente las distintas fases que, seguidamente, se enumeran:

1. Identificación del contrato (o contratos) con el cliente que contiene una serie de cláusulas que especifican los derechos y las obligaciones acordadas entre las partes. La primera etapa en el proceso de reconocimiento de un ingreso exige la existencia de un acuerdo identificable entre la empresa prestadora del servicio y la prestataria en el que figuren redactados los respectivos compromisos adquiridos por ambas partes, así como los derechos surgidos por el cumplimiento de éstos.
2. Identificación del objeto del contrato (o contratos), es decir, la obligación u obligaciones comprometidas en el acuerdo y, por tanto, exigibles, a cumplir.

Al inicio de esta sección se indica que el Grupo reconoce ingresos por la venta de la licencia de uso, por los servicios de mantenimiento y de soporte. De ello se infiere que podría haber diferentes tipologías de contratos atendiendo a si se presta alguno de los

---

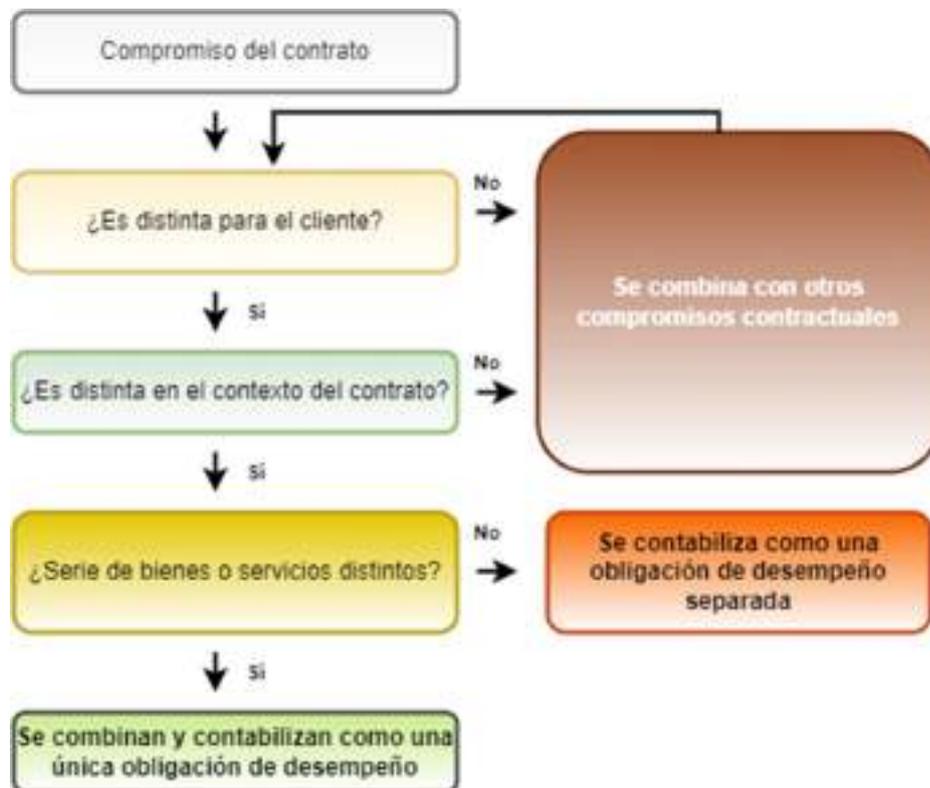
<sup>10</sup> Consulta 1 BOICAC 61 (plantación forestal), distintas actividades venta, consulta 4 BOICAC 96 (servicios energéticos) obligaciones cumplimiento, consulta 2 BOICAC 78 (contrato llave en mano) reconocimiento a lo largo tiempo, consulta 5 BOICAC 91 (cobros recibidos de un proveedor), consulta 2 BOICAC 100 (cesión gratuita instrumentos análisis clínico), consulta 1 BOICAC 19 y consulta 3 BOICAC 81 (actuaciones como agente).

servicios antes mencionados, es decir, un contrato por licenciamiento, o un contrato por mantenimiento, o un contrato por soporte, o cualquier otro contrato que represente una combinación de éstos.

Ello no representa novedad alguna de la NIIF-UE 15 respecto de la NRV 14ª, no obstante, lo novedoso de la resolución descansa en la ostensible ampliación de este punto. Así, en su art. 6 “Identificación del objeto del contrato (obligaciones a cumplir)”, en su apdo. 1, se establecen las condiciones para considerar un servicio distinto o sustancialmente igual, y en su art. 7, se relacionan los criterios a cumplir por un servicio para ser calificado como distinto o no.

Así, esquemáticamente, el siguiente diagrama de decisión pretende ser de ayuda a la hora de la identificación de las obligaciones como diferentes o no:

**Diagrama 2 Árbol de decisión: bienes o servicios distintos.**



Fuente: Elaboración propia.

En el caso objeto de análisis, resulta obvio que, en virtud de los artículos antes mencionados, se tratan de servicios diferentes, pues el Grupo además de comprometerse a conceder una licencia, también existe el compromiso contractual de prestarle otros servicios sustancialmente no iguales, mantenimiento y soporte. Asimismo, se deduce de la Nota 3. 14 de la memoria que los compromisos previamente destacados se hallan

explicitados contractualmente y, por ende, la empresa, con la finalidad de identificar el objeto del contrato (o contratos) aplica el art. 6 de la RICAC, tal como señala el art. 29. 2 de dicha resolución.

La NRV 14ª establece, en su apdo. 2, que, tras identificar la obligación (u obligaciones), el Grupo determinará al comienzo del contrato si el compromiso a cumplir se efectuará en un momento determinado o a lo largo del tiempo.

En ausencia de explicaciones en la memoria, se debe destacar que el Grupo determina que las diferentes obligaciones comprometidas contractualmente se han de cumplir a lo largo del tiempo. La razón es sumamente obvia, la ausencia de existencias en el activo corriente del balance, casualmente.

Así, la NRV 14ª en su apdo. 2 establece que “en el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocerán en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizarán como existencias”, y, por ende, resulta inverosímil absolutamente todas las obligaciones se hayan cumplido en una fecha determinada y, por ello, se reconocerían como ingresos en ese momento. Así entonces, se podría concluir que el Grupo, a tenor de la NRV 14ª, no consideraría que los compromisos adquiridos contractualmente se habrían de cumplir en un momento determinado, sino a lo largo del tiempo.

Esto tendría vigencia en lo que respecta a los servicios de mantenimiento y soporte, sin embargo, ¿qué sucede con las licencias? La RICAC, a pesar de que en su art. 29. 5, recoge la misma determinación de distinguir entre un momento concreto y a lo largo del tiempo, nada diferente a la NRV 14ª, no obstante, introduce la diferencia entre una licencia de uso y de acceso, de modo que la RICAC especifica que, dependiendo de si se trata de una cesión de un derecho de uso o de un derecho de acceso, la obligación comprometida se cumple en un momento determinado o a lo largo del tiempo, respectivamente.

La aplicación de la RICAC, aparentemente, implicaría una modificación importante en la información financiera a revelar, pues, el lector podría concluir que algunos ingresos de FACEPHI deberían integrarse en el activo corriente del balance dentro de las existencias, como así se podría deducir del párrafo que inmediatamente sigue.

El licenciamiento que el Grupo comercializa responde claramente a un derecho de uso, pues no cumple criterio alguno de los recogidos por la RICAC el apdo. 6 de su art. 29, y, por ello, la obligación (u obligaciones) se entenderá cumplida en un momento determinado. Esto provoca que:

- A la fecha de transferencia del control (de transferencia de la licencia de uso), es cuando se reconoce el ingreso y,
- Hasta esa fecha, aunque el contrato esté firmado, se reconocen como existencias los costes incurridos.

Cuestión, por tanto, clave, es la determinación de la fecha de devengo, es decir, el momento concreto en que el cliente obtiene el control del servicio. Según la información financiera del Grupo, no se podrían concretar con exactitud aquellos indicadores que, entre los recogidos por la RICAC, serían los considerados por el Grupo a la hora de fijar la fecha de transferencia del control del activo al cliente que, debe recordarse, resulta crucial en el

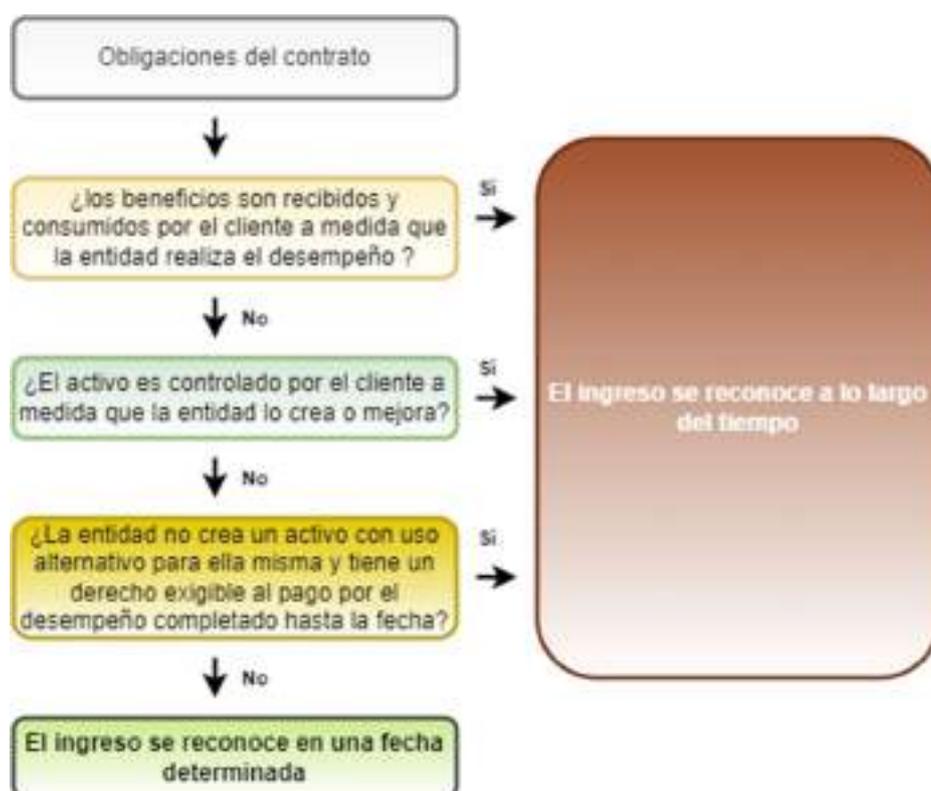
proceso del reconocimiento, pues cabe que se registre como un ingreso o como una existencia por los costes incurridos hasta la fecha de devengo.

Así entonces, en base a lo anteriormente expuesto ¿cómo no se ha registrado existencia alguna? A mi modo de ver, el “gap” entre la fecha de suscripción del contrato por las partes y la fecha de transferencia del control no puede ser significativo, esto es, ambas fechas tienen que estar próximas en el tiempo.

Adicionalmente, resulta importante distinguir si se trata de una licencia de uso perpetua o transitoria, pues el componente financiero debiera tomarse en consideración tratándose de una cesión a perpetuidad, aunque su clasificación no entrañaría una enorme complejidad.

Así pues, resumidamente, el árbol de decisión de elaboración propia que se esquematiza a continuación podría arrojar luz ante una hipotética toma de decisiones intrincada:

**Diagrama 3 Árbol de decisión: reconocimiento del ingreso en una fecha determinada o a lo largo del tiempo.**



Fuente: Elaboración propia.

3. Determinación del precio de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio del cumplimiento de la obligación comprometida contractualmente con el cliente. Nada que destacar; tanto la NRV 14ª como la RICAC coinciden absolutamente.
4. Asignación del precio determinado en el número anterior a cada obligación (u obligaciones) identificadas en el apdo. número 2, que podrá venir individualmente reflejado en el contrato, como en el caso que nos ocupa, o, en otro caso, se procederá a realizar una estimación.
5. Reconocimiento del ingreso cuando el cliente obtiene el control del bien o del servicio. Se reconoce como un ingreso por actividades ordinarias por el importe asignado a la obligación comprometida contractualmente.

La cuestión clave estriba en dirimir cuándo, en qué fecha concreta el cliente obtiene el control o, dicho de otra manera, cuando tiene lugar la transferencia del bien o servicio correspondiente. En este punto, tampoco existen discrepancias destacables entre la NRV 14ª y la RICAC.

Así, tanto en el art. 10 RICAC como en el apdo. 2.2 de la NRV 14ª, se establecen una serie de indicadores exactamente iguales para identificar el momento preciso en el que la empresa transfiere el control al cliente. Si bien la Memoria consolidada no especifica cómo el Grupo determina esta fecha, por el conocimiento de la naturaleza de su negocio y dada que se trata de un servicio y no de un bien, cabe suponer que, sin temor a equivocarme, el indicador usado sería el que se corresponde con la letra c) en ambas normativas, esto es, la aceptación tácita del servicio “a conformidad según las especificaciones contractuales”, pues, en caso contrario, habría una reclamación expresa de las divergencias respecto de lo estipulado contractualmente.

Si bien, tanto en la NRV 14ª como en la RICAC, no se recoge la distinción entre aceptación tácita y expresa, en nuestro caso, me inclinaría por la primera.

En lo que respecta a los ingresos por servicios de mantenimiento y soporte, no supone diferenciación alguna entre las normas, es decir, aquéllos se recocerán a medida que se presten aplicando el principio de devengo.

Por otra parte, en los siguientes párrafos se procede a analizar si la empresa cumple los criterios de presentación en el balance establecidos en el art. 33 de la Resolución del ICAC, de 10 de febrero de 2021. Así pues:

- ✓ En el apdo. 3 del citado artículo, se recoge que “si el cliente paga la contraprestación, o la entidad tiene un derecho incondicional a recibir un importe como contraprestación (es decir, una cuenta por cobrar) antes de que transfiera el producto al cliente, la empresa presentará en el balance un pasivo del contrato cuando el pago se haya realizado o sea exigible (lo que ocurra primero), y en este último caso el correspondiente derecho de cobro”, este pasivo que se correspondería a un anticipo de clientes, cuenta (438) del PGC, se presentará, de conformidad con la Resolución, en el epígrafe C. V. “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente del modelo normal de balance. Este saldo asciende a 819.526 euros.
- ✓ En su apdo. 5, el art. 33 de la Resolución indica que los costes incrementales de obtención de un contrato que, por definición, son aquéllos en los que no se habría incurrido si el contrato no se hubiese obtenido, y que deban contabilizarse como un

gasto periodificable, se capitalizarán, siempre que se espere recuperarlos, y se presentarán, por ende, en el epígrafe B. VI. "Periodificaciones a corto plazo" del activo corriente del modelo normal de balance. El importe que figura es de 173.623 euros (gastos anticipados -cuenta (480) PGC-).

- ✓ De conformidad con el apdo. del art. 33 de la RICAC Ingresos, la empresa debería reconocer en la memoria aquellos ingresos procedentes de la transferencia del control de bienes y servicios, aunque no disponga en esa fecha de un derecho de cobro incondicional. No es el caso, simplemente se refleja en la memoria que la empresa "mantiene condiciones de cobro con sus clientes por un periodo de hasta un año ... un porcentaje significativo del saldo se corresponde con créditos comerciales con origen en el ejercicio anterior"<sup>11</sup>.
- ✓ Finalmente, la Resolución en el apdo. 1 del citado artículo, dispone que los derechos de cobro incondicionales se mostrarán en la partida 1 del epígrafe B. III. "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del grupo B) "Activo corriente" del modelo normal de balance, siempre que su vencimiento sea inferior al ciclo normal de explotación. Así, de acuerdo con este apdo., esta partida del balance arroja un saldo de 4.153.331 euros.
- ✓ Por todo lo anterior, la entidad aplica la normativa NIIF-UE 15 en la formulación del balance correspondiente al ejercicio 2020, recogida en la Resolución del ICAC, de 10 de febrero de 2021.

En relación con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la memoria consolidada<sup>12</sup> no ofrece información adicional sobre el importe neto de la cifra de negocios vinculado con los diferentes apartados del art. 34 de la Resolución.

Por todo ello, a modo de conclusión, con la NIIF-UE 15, se acentúa la sistematización del proceso de reconocimiento de ingresos en cinco fases y se destaca, con su adopción en el art. 34 de la RICAC Ingresos, el particular modo en cómo se reconocen las licencias, ya de uso o de acceso.

---

<sup>11</sup> Véase nota 9.3 de la Memoria consolidada.

<sup>12</sup> Véase nota 14.a) de la Memoria consolidada.

## 5. Valoración de la empresa.

En esta sección se procede a la valoración de la empresa como metodología didáctica, pues, como ya se ha mencionado en la sección introductoria, la entidad objeto de análisis cotiza en el BME Growth y, por ello, resulta innecesario desde un punto de vista contable efectuar una estimación del valor de la sociedad, siendo su cotización en un mercado activo la estimación más fiable de su valor razonable. No obstante, con el objeto de abstraernos de fórmulas matemáticas que, aunque ampliamente aceptadas por una extensa mayoría, no suponen más que simples fuegos de artificio.

Ante el estupor de algún ofendido o sorprendido lector, me obligo a proveer, muy brevemente, de unas explicaciones que, finalmente, podrían ayudar a comprender tamaña aseveración. Así pues, el método de descuento de flujos de caja futuros usualmente se basa en el uso de una tasa de descuento para la actualización del valor de los FCF que, grosso modo, supondría un porcentaje muy amplio del valor de la empresa (se obvia comentar la inclusión de la perpetuidad).

Esta última frase, aparentemente sencilla, no supone gran cosa, pues, no, todo lo contrario, resulta ser enormemente compleja. Así, destaca unos flujos futuros, usualmente, a cinco años, con toda la incertidumbre que ello acarrea. Algunos autores mencionan el uso de probabilidades, pero ¿con qué distribución y en base a qué? Otros optan por una tasa de crecimiento constante, mas ¿por qué constante y no exponencial o negativa? Mucha arbitrariedad disfrazada con el ropaje de la razonabilidad.

No ya tranquilos con la mención de los FCF, se determina la actualización de éstos, bien, ¿y a qué tasa de descuento? Nada, la WACC. Perfecto, y ¿qué es la WACC? Conceptualmente, como diría un gallego “ten algo de xeito”, sin embargo, cuando la revestimos con la formalidad de las matemáticas, se nos complica muchísimo la vida. Se habla de betas, primas de riesgo, rentabilidad del activo libre de riesgo etc. y en todas ellas, casi siempre, se emplea un análisis estático para su estimación. Muy poco realista, muy caprichoso.

Riesgos incurridos: periodo de análisis para la estimación de la beta, diferentes periodos, diferentes resultados, conclusión, betas diferentes, tasas de descuento diferentes, valoraciones diferentes, en definitiva, todo muy cambiante. Y ¿qué pasa si se utilizan frecuencias de datos distintas? No es lo mismo el empleo de datos mensuales, o semanales, o diarios ... Llegaríamos a valoraciones dispares. No creo que a un inversor interesado en la adquisición de una determinada UGE le traiga mucha tranquilidad, al recurrir a dos o más expertos en valoración, una dispersión de resultados tan llamativa.

A modo de ejemplo, al final de esta sección se obtiene un importe que dista mucho de su valor de capitalización de mercado, además, la cuantía es negativa. Asimismo, se proporciona un análisis de sensibilidad (se podrían realizar otros muchos) que muestra la incidencia en el valor de la empresa del uso de diversas WACC y de tasas de crecimiento de la economía variadas.

Por tanto, si hoy tuviera que dar una respuesta a la valoración de PhacePhi sería la cotización al cierre de mercado por el número de acciones emitidas por la empresa.

No obstante, a pesar de la crítica vertida en los párrafos anteriores, no pretendo desdeñar el método de descuentos de FCF, todo lo contrario. Este método resulta ser acreedor de un estudio más profundo, más reflexivo. Así, con la aspiración de que esta sección resulte de lo más atractiva, se decide resumir esta metodología en fases varias que, a continuación, se enumeran:

1.- Predicción de los FCF del periodo 2021-2025.

Tabla 2 Proyecciones FCF 2021-2025.

PROYECCIONES FREE CASH FLOW	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>EBIT</b>	561.480	897.495	1.914.118	-116.454	1.707.453	1.503.305	1.426.899	1.414.453	1.358.963
Provisiones	-48.195	0	-687.652	-383.851	-854.700	-920.591	-1.012.650	-1.113.915	-1.200.431
Amortizaciones	-289.830	-366.088	-458.285	-529.528	-661.910	-827.388	-1.034.234	-1.292.793	-1.615.991
<b>EBITDA</b>	223.455	531.407	768.181	-1.029.833	190.842	-244.673	-619.986	-992.254	-1.457.459
Impuesto	44.691	106.281	153.636	-205.967	38.168				
<b>EBIDA</b>	178.764	425.126	614.545	-823.866	152.674	-244.673	-619.986	-992.254	-1.457.459
<b>ΔNOF</b>		467.859	2.088.716	-2.153.373	-350.666	180.488	252.168	277.385	236.985
NOF	2.288.660	2.756.519	4.845.235	2.691.862	2.341.196	2.521.684	2.773.852	3.051.238	3.288.222
Deudores	2.732.996	3.803.919	8.276.623	4.379.948	5.247.809	5.652.374	6.217.611	6.839.372	7.370.575
Acreedores	396.141	1.047.400	2.743.736	1.304.235	2.051.913	2.210.099	2.431.109	2.674.220	2.881.922
Provisiones	-48.195	0	-687.652	-383.851	-854.700	-920.591	-1.012.650	-1.113.915	-1.200.431
<b>ΔAFN</b>		61.016	266.057	851.092	-813.094	307.315	384.144	480.180	600.225
AFN	864.190	925.206	1.191.263	2.042.355	1.229.261	1.536.577	1.920.721	2.400.901	3.001.127
AFB	1.154.020	1.291.294	1.649.548	2.571.883	1.891.171	2.363.964	2.954.955	3.693.694	4.617.118
Amortizaciones	-289.830	-366.088	-458.285	-529.528	-661.910	-827.388	-1.034.234	-1.292.793	-1.615.991
<b>FREE CASH FLOW</b>		954.001	2.969.318	-2.126.147	-1.011.085	243.130	16.327	-234.689	-620.249

Fuente: Elaboración propia.

2. – Estimación basada en el conocimiento de la entidad y de su entorno.

Tabla 3 Estimación cualitativa beta método NODERFELASE 2020.

Pesos		Riesgo					Riesgo ponderado
		Bajo	Normal	Notable	Alto	Muy alto	
		1	2	3	4	5	
25,00%	N Negocio				4		1,00
10,00%	O Operating leverage					5	0,50
10,00%	D Dirección			3			0,30
5,00%	E Exposición a otros riesgos					5	0,25
15,00%	R Riesgo país			3			0,45
5,00%	F Flujos (estabilidad)					5	0,25
15,00%	E Endeudamiento			3			0,45
5,00%	L Liquidez		2				0,10
5,00%	A Acceso a financiación		2				0,10
2,00%	S Socios				4		0,08
3,00%	E Estrategia		2				0,06
100,00%							3,54
<b>Beta de los recursos propios:</b>		<b>3,54</b>	<b>*</b>	<b>0,50</b>	<b>=</b>	<b>1,77</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 4 Estimación cualitativa beta método NADEFLEX 2020.**

		Riesgo					Riesgo ponderado
		Bajo	Normal	Notable	Alto	Muy alto	
Pesos		1	2	3	4	5	
35,00%	N	Negocio			4		1,40
10,00%	A	Acceso a financiación		2			0,20
5,00%	D	Dirección		3			0,15
15,00%	E	Endeudamiento. Solv./superv.		3			0,45
10,00%	F	Flujos (estabilidad)				5	0,50
10,00%	L	Liquidez		2			0,20
15,00%	EX	Exposición a otros riesgos				5	0,75
100,00%							3,65
<b>Beta de los recursos propios:</b>		<b>3,65</b>	<b>*</b>	<b>0,50</b>	<b>=</b>	<b>1,83</b>	

Fuente: Elaboración propia.

### 3.- Estimación de la tasa de descuento.

**Tabla 5 Estimación Ke 2020.**

Ejercicio	Obligaciones Estado 10 años	Sector	Egis Technology	Elan Microelectronics	Secunet	SPREAD
2015	1,730%	4,650%	5,700%	6,720%	1,530%	2,920%
2016	1,461%	3,863%	5,700%	4,630%	1,260%	2,402%
2017	1,450%	2,933%	1,890%	5,630%	1,280%	1,483%
2018	1,525%	3,653%	4,030%	5,600%	1,330%	2,128%
2019	1,400%	4,017%	3,810%	7,130%	1,110%	2,617%
	1,513%	3,823%				2,310%

<b>Ke</b>	<b>8,039%</b>
-----------	---------------

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 6 Estimación de la WACC 2020. Comparación con la utilizada por el Grupo.**

<b>Kd (*)</b>	<b>4,930%</b>
---------------	---------------

(\*) Nota 12.3 a) Memoria

<b>Ke</b>	<b>8,039%</b>
-----------	---------------

Equity (E) (**)	73.297.000,00
Recursos ajenos con coste (D)	7.039.426,00
<b>E + D</b>	<b>80.336.426,00</b>

(\*\*) Capitalización a 31/12/2020

E / (E + D)	91,238%
D / (E + D)	8,762%

Tax Rate (T)	25,000%
(1 - T)	75,000%

<b>WACC</b>	<b>7,659%</b>
-------------	---------------

### Informe de Auditoría

	<b>WACC</b>
Estimación propia	7,659%
Usada por FacePhi	7,890%

Fuente: Elaboración propia.

### 4.- Determinación del Valor Residual y del Valor de la Empresa.

**Tabla 7 Estimación Valor FacePhi Biometría S.A. 2020.**

		Valor Actual FCF	D	Activos no afectos	VALOR FACEPHI
FCF 2021	-1.011.085	-939.157	7.039.426,00	150.709	-15.878.158
FCF 2022	243.130	209.768			
FCF 2023	16.327	13.084			
FCF 2024	-234.689	-174.700			
FCF 2025	-620.249				
WACC	7,659%				
Tasa de crecimiento a perpetuidad (g)	0,000%				
<b>Valor Residual</b>	<b>-8.098.436,74</b>				

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 8 Análisis sensibilidad en coyunturas económicas favorables y desfavorables.**

**Análisis sensibilidad WACC/g**

**ESCENARIO COYUNTURA ECONÓMICA POSITIVA**

WACC \ g	0,000%	0,500%	1,000%	1,500%	2,000%
6,159%	-17.867.362,89	-18.757.187,69	-19.819.496,71	-21.109.823,98	-22.710.409,83
6,659%	-17.105.471,40	-17.861.666,34	-18.751.491,15	-19.813.800,16	-21.104.127,44
7,159%	-16.449.299,94	-17.099.864,50	-17.856.059,44	-18.745.884,25	-19.808.193,27
<b>7,659%</b>	<b>-15.878.158,50</b>	<b>-16.443.780,51</b>	<b>-17.094.345,06</b>	<b>-17.850.540,01</b>	<b>-18.740.364,82</b>
8,159%	-15.376.428,37	-15.872.724,41	-16.438.346,42	-17.088.910,98	-17.845.105,93
8,659%	-14.932.097,99	-15.371.077,59	-15.867.373,63	-16.432.995,64	-17.083.560,20
9,159%	-14.535.778,33	-14.926.828,51	-15.365.808,11	-15.862.104,16	-16.427.726,16

**ESCENARIO COYUNTURA ECONÓMICA NEGATIVA**

WACC \ g	0,000%	-0,500%	-1,000%	-1,500%	-2,000%
6,159%	-17.867.362,89	-17.111.167,94	-16.460.603,38	-15.894.981,37	-15.398.685,33
6,659%	-17.105.471,40	-16.454.906,84	-15.889.284,83	-15.392.988,79	-14.954.009,19
7,159%	-16.449.299,94	-15.883.677,93	-15.387.381,89	-14.948.402,29	-14.557.352,10
<b>7,659%</b>	<b>-15.878.158,50</b>	<b>-15.381.862,46</b>	<b>-14.942.882,86</b>	<b>-14.551.832,67</b>	<b>-14.201.268,58</b>
8,159%	-15.376.428,37	-14.937.448,77	-14.546.398,59	-14.195.834,49	-13.879.778,55
8,659%	-14.932.097,99	-14.541.047,80	-14.190.483,71	-13.874.427,77	-13.588.023,73
9,159%	-14.535.778,33	-14.185.214,24	-13.869.158,30	-13.582.754,26	-13.322.016,24

Recordemos que se había obtenido un valor negativo y una mente inquisitiva podría concluir ¿cómo ha sido esto posible? La respuesta es bastante obvia. El/la analista o valorador/a no ha usado la sensatez requerida, simplemente ha empleado unas buenas herramientas técnicas, pero, “sen xeito”, y me explico.

En el estadio más temprano de este método se lleva a cabo una proyección de los FCF. A tal efecto, se usan los datos históricos de la cuenta de resultados de los últimos ejercicios más próximos en el tiempo. Pero, se incluyen los datos de un ejercicio atípico (primer año de la pandemia), con caídas significativas de los importes de las diferentes partidas que integran la cuenta de resultados, rompiendo una clara tendencia creciente positiva en los resultados del Grupo. ¿Consecuencias? Se ha “arrastrado” ese dato en el análisis debido a una alta influencia por inmediatez en el tiempo (más ponderación) y su variación negativa. Y ¿qué sucede si se aplica juicio profesional en la proyección de FCF?

Tabla 9 Otras Proyecciones FCF.

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>EBIT</b>	561.480	897.495	1.914.118	-116.454	2.429.113	2.663.087	2.859.498	2.990.312	3.026.849
Provisiones	-48.195	0	-687.652	-383.851	-998.908	-1.147.747	-1.291.891	-1.421.080	-1.526.036
Amortizaciones	-289.830	-366.088	-458.285	-529.528	-661.910	-827.388	-1.034.234	-1.292.793	-1.615.991
<b>EBITDA</b>	899.505	1.263.583	3.060.055	796.925	4.089.931	4.638.222	5.185.623	5.704.185	6.168.877
Impuesto	224.876	315.896	765.014	199.231	1.022.483	1.159.556	1.296.406	1.426.046	1.542.219
<b>EBIDA</b>	674.629	947.687	2.295.041	597.694	3.067.448	3.478.667	3.889.217	4.278.139	4.626.658
<b>ΔNOF</b>		467.859	2.088.716	-2.153.373	-946.504	-117.307	59.829	168.788	163.197
NOF	2.288.660	2.756.519	4.845.235	2.691.862	1.745.358	1.628.051	1.687.880	1.856.668	2.019.865
Deudores	2.732.996	3.803.919	8.276.623	4.379.948	5.247.809	5.652.374	6.217.611	6.839.372	7.370.575
Acreeedores	396.141	1.047.400	2.743.736	1.304.235	2.503.543	2.876.576	3.237.840	3.561.625	3.824.674
Provisiones	-48.195	0	-687.652	-383.851	-998.908	-1.147.747	-1.291.891	-1.421.080	-1.526.036
<b>ΔAFN</b>		61.016	266.057	851.092	-56.625	496.433	620.541	775.676	969.595
AFN	864.190	925.206	1.191.263	2.042.355	1.985.730	2.482.163	3.102.703	3.878.379	4.847.974
AFB	1.154.020	1.291.294	1.649.548	2.571.883	2.647.640	3.309.550	4.136.938	5.171.172	6.463.965
Amortizaciones	-289.830	-366.088	-458.285	-529.528	-661.910	-827.388	-1.034.234	-1.292.793	-1.615.991
<b>FCF</b>		1.476.562	4.649.814	-704.587	2.064.319	3.857.792	4.569.587	5.222.603	5.759.449

Fuente: Elaboración propia

Se observa que los FCF son positivos y, por tanto, huelga comentar que el valor de la empresa va a ser positivo también, incluido su valor residual que, como ya se ha indicado con anterioridad, esencialmente depende del  $FCF_{t=5}$ .

Así pues, sin caer en reiteraciones innecesarias, dada la WACC previamente estimada, se obtendría un valor de mercado que difiere ampliamente del anterior.

Tabla 10 Valoración más realista de FacePhi Biometría S.A. 2020.

	Valor Actual FCF	D	Activos no afectos	VALOR FACEPHI
FCF 2021	2.064.319	1.917.463	7.039.426,00	150.709
FCF 2022	3.857.792	3.328.428		
FCF 2023	4.569.587	3.662.077		
FCF 2024	5.222.603	3.887.654		
FCF 2025	5.759.449			
WACC	7,659%			
Tasa de crecimiento a perpetuidad (g)	0,000%			
<b>Valor Residual</b>	<b>75.199.657,91</b>			

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 11 Análisis de sensibilidad en diferentes escenarios económicos. Intervalos de valoraciones.**

**Análisis sensibilidad WACC/g**

**ESCENARIO COYUNTURA ECONÓMICA POSITIVA**

WACC \ g	0,000%	0,500%	1,000%	1,500%	2,000%
6,159%	99.925.188,05	108.187.834,69	118.052.118,02	130.033.710,60	144.896.271,43
6,659%	92.732.222,27	99.754.022,05	108.016.668,69	117.880.952,02	129.862.544,59
7,159%	86.523.407,86	92.564.355,50	99.586.155,28	107.848.801,92	117.713.085,25
<b>7,659%</b>	<b>81.106.562,28</b>	86.358.758,82	92.399.706,46	99.421.506,24	107.684.152,88
8,159%	76.336.595,46	80.945.051,87	86.197.248,41	92.238.196,05	99.259.995,83
8,659%	72.101.913,86	76.178.146,94	80.786.603,35	86.038.799,89	92.079.747,53
9,159%	68.315.277,84	71.946.452,74	76.022.685,81	80.631.142,22	85.883.338,76

**ESCENARIO COYUNTURA ECONÓMICA NEGATIVA**

WACC \ g	0,000%	-0,500%	-1,000%	-1,500%	-2,000%
6,159%	99.925.188,05	92.903.388,28	86.862.440,64	81.610.244,09	77.001.787,68
6,659%	92.732.222,27	86.691.274,63	81.439.078,09	76.830.621,68	72.754.388,61
7,159%	86.523.407,86	81.271.211,32	76.662.754,91	72.586.521,84	68.955.346,94
<b>7,659%</b>	<b>81.106.562,28</b>	76.498.105,87	72.421.872,80	68.790.697,90	65.535.464,73
8,159%	76.336.595,46	72.260.362,39	68.629.187,49	65.373.954,32	62.439.153,53
8,659%	72.101.913,86	68.470.738,97	65.215.505,80	62.280.705,01	59.621.242,87
9,159%	68.315.277,84	65.060.044,67	62.125.243,88	59.465.781,74	57.044.646,64

Fuente: Elaboración propia.

Comprobación con la capitalización bursátil de PhacePhi Biometría S.A. al cierre del ejercicio 2020 (ver sección Anexo).

**Cuadro 3 Comparación valor razonable y valor estimado propio.**

Precio cierre ejercicio (euros): 5,0800
Nº de acciones: 14.429
Capitalización (miles de euros): <b>73.297</b>
Valoración propia (miles de euros): <b>81.106</b>

Fuente: Elaboración propia información procedente de BME Growth.

En conclusión, el coste de capital medio ponderado (WACC) estimado ha sido de 7,659%, muy parecido al usado por los responsables de la información financiera de la empresa, y el valor de mercado de la entidad cae dentro del intervalo de confianza estimado, en un escenario de un crecimiento económico, g, de -0,500% con la WACC estimada.

## 6. Conclusiones finales.

Considerando que ya se han emitido una serie de conclusiones en cada una de las secciones en que se divide este estudio, éstas se podrían condensar genéricamente en que el conocimiento de la entidad y de su entorno económico y financiero actúa como catalizador a la hora de identificar RIM. Ahondar en su estudio, facilita, por un lado, la labor de los auditores a la hora de diseñar la estrategia de auditoría, así:

- ✓ Exigencia de una especial atención sobre determinadas cuestiones.
- ✓ Detectar factores o indicadores que pueden alertar sobre hechos o condiciones que indiquen que no resulte adecuado la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.
- ✓ Necesidad de prestar un tiempo adicional a estimaciones complejas e inciertas.

Por otro lado, esa necesaria profundidad de análisis sirve de ayuda para aguzar la sensatez, el “juicio profesional” de valoradores, minimizando imprecisiones que, en su ausencia, se hubiesen omitido.

En lo que respecta al informe de auditoría, el lenguaje empleado por el auditor ha sido conciso, claro y carente de ambigüedades. El auditor ha cumplido con los requerimientos de las NIA-ES objeto de aplicación. Las cuestiones claves de auditoría destacadas por el auditor están íntimamente vinculadas con los RIM identificados en el estudio de la entidad y su entorno. Resulta adecuado la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento. El auditor llama la atención de los usuarios (párrafo de énfasis) sobre la inexistencia de cifras comparativas en las CCAA consolidadas.

En lo relativo al reconocimiento de ingresos, la entidad aplica la NIIF-UE 15 con absoluta normalidad. La entrada en vigor de la Resolución no ha supuesto un cambio relevante. Los criterios para identificar si un bien o servicio es distinto, globalmente, constituyen meras puntualizaciones del principio general del fondo, jurídico y económico de las operaciones, vigente en la NRV 14<sup>a</sup>. Asimismo, los juicios usados para determinar cuándo se produce el devengo son una simple sistematización de las reglas que ya se incluían en la NRV 14<sup>a</sup>.

La empresa distingue dos servicios: licenciamientos y mantenimiento y soporte. La entidad considera la licencia de uso (devengo en una fecha concreta), mientras que los servicios auxiliares, aunque distintos, se reconocen a lo largo del tiempo, a medida que éstos se prestan.

Finalmente, y de manera análoga, el empleo del método de descuento de FCF exige un enorme grado de sensatez, en caso contrario, el resultado de la valoración resultaría muy diferente y engañoso. Desde el primer instante del estudio, los requerimientos de conocimiento de la economía, del sector, de la naturaleza de la entidad, esto es, empresa y entorno, inciden en las hipótesis que el/la valorador/a precisa establecer.

Por tanto, en un meticuloso y objetivo análisis de la empresa y de su entorno descansa la piedra angular sobre la que erigir toda la estructura informativa y valorativa.

# Bibliografía

- \* Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus modificaciones posteriores.
- \* Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea.
- \* Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y demás disposiciones aplicables.
- \* Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- \* Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- \* Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- \* Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1885-6627>
- \* ICAC (2013). NIA-ES 200. Objetivos globales del auditor independiente y realización de la Auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, publicada mediante Resolución de 15 de octubre de 2013. <https://www.icac.gob.es/node/58>
- \* BME Growth (2022). <https://www.bmegrowth.es/>
- \* ICAC (2016). NIA-ES 700 (revisada). Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros, publicada mediante Resolución de 23 de diciembre de 2016. <https://www.icac.gob.es/node/86>
- \* ICAC (2016). NIA-ES 701. Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente, publicada mediante Resolución de 23 de diciembre de 2016. <https://www.icac.gob.es/node/87>
- \* ICAC (2016). NIA-ES 705 (revisada). Opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente, publicada mediante Resolución de 23 de diciembre de 2016. <https://www.icac.gob.es/node/88>
- \* ICAC (2016). NIA-ES 706 (revisada). Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente, publicada mediante Resolución de 23 de diciembre de 2016. <https://www.icac.gob.es/node/89>

- \* ICAC (2020). NIA-ES 720 (revisada) Responsabilidades del auditor con respecto a otra información, publicada mediante Resolución de 27 de octubre de 2020. <https://www.icac.gob.es/node/1633>
- \* ICAC (2013). NIA-ES 710. Información Comparativa: Cifras correspondientes a períodos anteriores y estados financieros comparativos, publicada mediante Resolución de 15 de octubre de 2013. <https://www.icac.gob.es/node/90>
- \* ICAC (2022). NIA-ES 315 (revisada). Identificación y valoración del riesgo de incorrección material. <https://www.icac.gob.es/node/2062>
- \* ICAC (2016). NIA-ES 570 (revisada). Empresa en funcionamiento, publicada mediante Resolución de 23 de diciembre de 2016. <https://www.icac.gob.es/node/81>
- \* ICAC (2016). NIA-ES 260 (revisada). Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, publicada mediante Resolución de 23 de diciembre de 2016. <https://www.icac.gob.es/node/64>
- \* Reglamento (UE) nº 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público y por el que se deroga la Decisión 2005/909/CE de la Comisión. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2014-81090>
- \* Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-17395>
- \* BME Growth (2022). Noticias y Publicaciones. Análisis de Empresas. FacePhi Biometría S.A. [https://www.bmegrowth.es/esp/Ficha/FACEPHI\\_ES0105029005.aspx](https://www.bmegrowth.es/esp/Ficha/FACEPHI_ES0105029005.aspx)
- \* BOE» núm. 38, de 13 de febrero de 2021, páginas 16760 a 16795. Instituto de Censores Jurados de Cuenta en España (2014) “Guía de actuación 38: Guía de actuación sobre importancia relativa o materialidad”.
- \* Deloitte (2014) “NIIF 15 Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes”. Spain IFRS Centre of Excellence.
- \* Fernández, P. (2008). Métodos de valoración de empresas. IESE Business School-Universidad de Navarra, 771, 1-49.
- \* Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.
- \* FACEPHI BIOMETRÍA, S.A. Informe de Auditoría, Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020 e Informe de Gestión del ejercicio 2020. AUREN Auditores SP, S.L.P. 26 de abril de 2021.

\* FACEPHI BIOMETRÍA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES Informe de Auditoría, Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2020 e Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2020. AUREN Auditores SP, S.L.P. 26 de abril de 2021.

\* Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

\* Resolución de 9 de febrero de 2016, del ICAC, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios.

\* Resolución de 5 de marzo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital.

# **ANEXO**

## **Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y notas pertinentes de la Memoria de PhacePhi Biometría S.A. y Sociedades Dependientes**

Balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 (Expresado en euros)		
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4.901.555</b>
I. Inmovilizado intangible	4	<b>4.058.442</b>
5. Otro inmovilizado intangible		4.058.442
II. Inmovilizado material	5	<b>189.325</b>
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		189.325
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	<b>50.617</b>
3. Otros activos financieros		50.617
V. Inversiones financieras a largo plazo	9.3	150.709
VI. Activos por impuesto diferido	13.4	<b>452.462</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>11.067.195</b>
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.3	<b>4.396.624</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		4.153.331
4. Otros deudores		243.293
V. Inversiones financieras a corto plazo	9.3	517.243
VI. Periodificaciones a corto plazo		173.623
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	5.979.705
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>15.968.750</b>
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2020
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>7.017.023</b>
A-1) Fondos propios	11.1	<b>6.811.903</b>
I. Capital		577.141
II. Prima de emisión		7.222.153
III. Reservas		<b>1.208.969</b>
3. Otras reservas		1.208.969
IV. (Acciones y participaciones de la sociedad dominante)		(341.760)
VI. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		(1.854.599)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.2	205.120
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.149.344</b>
I. Provisiones a largo plazo		26.494
II. Deudas a largo plazo	12.3	<b>6.054.477</b>
2. Deudas con entidades de crédito		6.054.477
IV. Pasivos por impuesto diferido	13.4	68.373
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2.802.383</b>
III. Deudas a corto plazo		<b>985.270</b>
2. Deudas con entidades de crédito	12.3	983.672
4. Otros pasivos financieros		1.598
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.3	1.058.154
1. Proveedores		238.629
4. Otros acreedores		819.526
VI. Periodificaciones a corto plazo		<b>758.958</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>15.968.750</b>

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria forman parte del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020

**Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
al 31 de diciembre de 2020**

(Expresada en euros)

	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber 2020
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
1. Importe neto de la cifra de negocios		<b>7.266.240</b>
b) Prestaciones de servicios	14.a	7.266.240
3. Trabajos realizados por el grupo para su activo	14.c	1.110.451
4. Aprovisionamientos	14.b	(1.403.777)
a) Consumo de mercaderías		(87.409)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(1.316.367)
5. Otros ingresos de explotación		10.004
6. Gastos de personal	14.d	(3.186.468)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(2.814.310)
b) Cargas sociales		(372.158)
7. Otros gastos de explotación		(3.424.287)
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9.3	(383.851)
b) Otros gastos de gestión corriente	14.f	(3.040.436)
8. Amortización del inmovilizado	4 y 5	(839.632)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11.2	103.520
14. Otros resultados		(793)
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(364.742)</b>
15. Ingresos financieros		172.905
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		172.905
16. Gastos financieros		(129.225)
17. Variación de valor razonable en instrumentos financiero		(943.978)
a) Cartera de negociación y otros	11.1.a)1	(943.978)
18. Diferencias de cambio		(454.077)
b) Otras diferencias de cambio	14.g	(454.077)
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(282.697)
a) Deterioros y pérdidas	8	(282.697)
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(1.637.072)</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(2.001.814)</b>
24. Impuestos sobre beneficios	13.3	147.214
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OP. CONTINUADAS</b>		<b>(1.854.599)</b>
<b>A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(1.854.599)</b>
Resultado atribuido a la sociedad dominante		(1.854.599)
Resultado atribuido a socios externos		0

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria forman parte la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado al 31 de diciembre de 2020

<b>Balance</b>			
al 31 de diciembre de 2020			
(Expresado en euros)			
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2020	2019
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>5.225.672</b>	<b>2.374.710</b>
I. Inmovilizado intangible	4	2.392.698	1.610.565
II. Inmovilizado material	5	179.285	38.983
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	2.050.617	169.315
V. Inversiones financieras a largo plazo	9	150.709	497.985
VI. Activos por impuesto diferido	13.4	452.462	57.862
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>11.044.267</b>	<b>8.740.045</b>
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	4.379.948	8.276.623
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		4.153.331	8.179.920
3. Deudores varios		100.000	65.301
4. Personal	14.g	100	1.200
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	13.1	126.518	30.202
V. Inversiones financieras a corto plazo	9	513.377	5.004
VI. Periodificaciones a corto plazo		173.623	71.737
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	5.977.318	386.662
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>16.269.938</b>	<b>11.114.755</b>
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2020	2019
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>7.100.462</b>	<b>4.382.194</b>
A-1) Fondos propios	11.1	6.984.168	4.215.602
I. Capital		577.141	542.766
II. Prima de emisión		7.222.153	2.812.602
III. Reservas		1.208.989	610.194
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(341.760)	(240.354)
V. Resultados de ejercicios anteriores		0	(798.042)
VII. Resultado del ejercicio		(1.682.335)	1.200.436
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.2	116.294	166.592
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.119.736</b>	<b>533.955</b>
I. Provisiones a largo plazo		26.494	5.675
II. Deudas a largo plazo	12	6.054.477	472.750
2. Deudas con entidades de crédito		6.054.477	472.750
IV. Pasivos por impuesto diferido	13.4	38.765	55.531
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>3.049.740</b>	<b>6.198.606</b>
III. Deudas a corto plazo	12	986.547	2.604.038
2. Deudas con entidades de crédito		984.949	2.598.262
5. Otras pasivos financieros		1.598	5.776
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12	1.304.235	2.743.736
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	16.b	278.537	0
3. Acreedores varios		838.076	2.505.495
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		53.712	91.531
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	13.1	133.910	146.710
VI. Periodificaciones a corto plazo	14.a	758.958	850.832
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>16.269.938</b>	<b>11.114.755</b>

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria forman parte del balance al 31 de diciembre de 2020

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 (Expresada en euros)			
	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		2020	2019
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1. Importe neto de la cifra de negocios .....	14.a	7.198.754	8.194.946
b) Prestaciones de servicios .....		7.198.754	8.194.946
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo .....	4 y 14.c	930.592	594.556
4. Aprovisionamientos .....	14.b	(1.438.760)	(1.095.910)
a) Consumo de mercaderías .....		(71.379)	(567)
c) Trabajos realizados por otras empresas .....		(1.368.381)	(1.095.343)
5. Otros ingresos de explotación .....		10.004	9.731
6. Gastos de personal .....	14.d	(3.034.520)	(1.944.543)
a) Sueldos, salarios y asimilados .....		(2.690.588)	(1.748.177)
b) Cargas sociales .....		(343.932)	(196.366)
7. Otros gastos de explotación .....	14.f	(3.384.268)	(3.445.081)
a) Servicios exteriores .....		(2.996.613)	(2.756.624)
b) Tributos .....		(3.805)	(805)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales .....	8	(383.851)	(687.652)
8. Amortización del inmovilizado .....	4 y 6	(529.528)	(453.285)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras .....	11.2	67.063	67.063
13. Otros resultados .....		(11.417)	7.794
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13) .....</b>		<b>(193.081)</b>	<b>1.930.272</b>
14. Ingresos financieros .....		173.466	358
15. Gastos financieros .....		(129.182)	(123.547)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas .....		(328)	0
b) Por deudas con terceros .....		(128.854)	(123.547)
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros .....	11.1.a	(943.978)	0
17. Diferencias de cambio .....	14.g	(454.077)	(88.637)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros .....		(282.897)	0
a) Deterioros y pérdidas .....	8.1	(282.897)	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16 +17+18+19) .....</b>		<b>(1.636.468)</b>	<b>(211.826)</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2) .....</b>		<b>(1.829.549)</b>	<b>1.718.446</b>
20. Impuestos sobre beneficios .....	13.3	147.214	(430.010)
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS (A.3 + 20) .....</b>		<b>(1.682.335)</b>	<b>1.288.436</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21) .....</b>		<b>(1.682.335)</b>	<b>1.288.436</b>

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria forman parte la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2020

Memoria de las cuentas anuales consolidadas  
Al 31 de diciembre de 2020

(Expresada en euros)

**d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

La preparación de las Cuentas Anuales requiere que los Administradores y la Dirección de la Sociedad realicen juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Las estimaciones y asunciones adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. En este sentido, se incluye a continuación un detalle de los aspectos que han implicado mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

- Provisiones por deterioro de inversiones en empresas del Grupo y vinculadas. El tratamiento contable de la inversión en empresas del Grupo y vinculadas entraña la realización de estimaciones en cada cierre para determinar si existe un deterioro en el valor de las inversiones y si procede registrar una corrección valorativa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo o bien, en su caso, revertir una provisión previamente registrada. La determinación de la necesidad de registrar una pérdida por deterioro, o, en su caso, su reversión, implica la realización de estimaciones que incluyen, entre otras, el análisis de las causas del posible deterioro (o recuperación, en su caso) del valor, así como el momento y el importe esperado del mismo.

Para las inversiones financieras en empresas del Grupo y vinculadas, el valor recuperable se calcula de acuerdo con lo indicado en la nota 3.4.

Las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe del valor recuperable y las hipótesis respecto a la evolución futura de las inversiones implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios del negocio son difíciles de prever.

- Deterioro de valor de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de dichos flujos de efectivo. Los flujos de efectivo dependen de que se cumplan las proyecciones incluidas en el plan de negocio de los próximos cinco ejercicios, mientras que las tasas de descuento dependen del tipo de interés y de la prima de riesgo. (ver nota 3.3).
- Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Se tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. A 31 de diciembre de 2020, el Grupo tiene registrado activos por impuesto diferido por un importe total de 452.462 euros correspondientes a las diferencias temporarias, bases imponibles pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar (ver nota 13).

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de la elaboración de las cuentas anuales sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva conforme a lo establecido en la Norma nº 22 del Plan General de Contabilidad, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

(Expresada en euros)

**e) Empresa en funcionamiento**

Durante el ejercicio 2020 el Grupo ha generado pérdidas consolidadas significativas antes de impuestos por importe de 1.884.607 euros, que tienen su origen principalmente en los riesgos financieros derivados de las emisiones de instrumentos de patrimonio propio para abordar sus necesidades de financiación (véase nota 11.1) y en el resultado financiero negativo generado por la evolución de los tipos de cambio de los mercados de divisas, especialmente del dólar durante el ejercicio 2020 (nota 14).

Por otra parte, y como consecuencia de la crisis derivada de la pandemia del COVID-19 el Grupo no ha podido cumplir con sus expectativas con relación a la cifra de negocio prevista para el 2020 en su plan de negocio toda vez que se han visto afectadas todas las actividades comerciales y se han paralizado por parte de los clientes los proyectos de inversión. No ha sido necesaria la adopción de medidas extraordinarias de reestructuración laboral, ni la ampliación de las líneas de financiación disponibles en la actualidad no existiendo riesgos en este sentido para el próximo ejercicio 2021.

No obstante, el EBITDA consolidado generado en el año 2020 ha ascendido a un importe de 858.741 euros.

La cifra de Patrimonio Neto Consolidado a 31 de diciembre de 2020 se sitúa en 7.134.320 incremento derivado principalmente de las operaciones de ampliación de capital ejecutadas durante el ejercicio (véase nota 11.1).

En estas circunstancias el Consejo de Administración de la Sociedad estima que los flujos de efectivo que genera el negocio y las líneas de financiación disponibles permiten hacer frente a los pasivos corrientes y a los planes de expansión del Grupo, por lo que las cuentas anuales han sido preparadas atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

**f) Comparación de la información**

El ejercicio 2020 es el primero en que la Sociedad dominante formula las cuentas anuales consolidadas. Por este motivo y de acuerdo con la legislación mercantil, no se presentan, las cifras comparativas, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, de la memoria consolidada y del estado de flujos de efectivo consolidado.

**g) Cambios en criterios contables y corrección de errores**

La Sociedad Dominante en el ejercicio 2020, ha procedido a ajustar los criterios de presentación y clasificación del activo intangible relacionado con las aplicaciones informáticas y las mejoras de las diferentes versiones del software informático que se encontraban incluidas dentro del capítulo de "Desarrollo" del Inmovilizado Intangible (nota 4), de cuya comercialización se deriva prácticamente la totalidad de su cifra de negocio. Por este motivo y a los efectos de cumplir con los requisitos de comparabilidad, la Sociedad ha procedido a efectuar la correspondiente reclasificación contable del coste de producción y amortización acumulada de los mencionados elementos del activo intangible en los saldos de apertura del ejercicio anterior terminado a 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

Epígrafe de Pérdidas y Ganancias	Euros	
	Debe	Haber
A) 1.1 Desarrollo		
- Coste		2.183.448
- Amortización Acumulada	1.395.243	
A) 1.5 Aplicaciones informáticas		
- Coste	2.183.448	
- Amortización Acumulada		1.395.243

Memoria de las cuentas anuales consolidadas  
Al 31 de diciembre de 2020

(Expresada en euros)

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se **considera** que no **existen** modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el **prestamista** del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de **efectivo** pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

### Cancelación

El Grupo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la **contraprestación** pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

### 3.8 Patrimonio neto

El capital social está **representado** por acciones. Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los importes obtenidos.

#### a) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad Dominante (Acciones propias)

La adquisición por la Sociedad dominante de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio se registran como una minoración de reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

#### b) Ampliaciones de capital mediante emisión de opciones convertibles en instrumentos de patrimonio propio

La Sociedad dominante, al objeto de obtener financiación para sus planes de expansión, utiliza la modalidad de emisiones de opciones sobre acciones ("equity warrants-EW"). Si, de acuerdo con las condiciones de la emisión de las opciones, no se cumple la regla de canje de "fijo x fijo", surge un derivado financiero. La regla "fijo x fijo" se cumple si la única liquidación posible del instrumento es a través de la entrega de un número fijo de acciones propias por un precio fijo.

El derivado financiero que surge, por no ser considerado de cobertura, se registra, en el momento de su **valoración**, en cada cierre contable, por su valor razonable en la cuenta de pérdidas y **ganancias**.

El **valor razonable del derivado** se determina utilizando modelos de valoración de opciones en los **que se tiene en cuenta** la vida de la opción, el precio de **mercado** de los activos subyacentes, la **volatilidad esperada de** las acciones y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas  
Al 31 de diciembre de 2020

(Expresada en euros)

Las variaciones del valor **razonable** del derivado durante su vida (esto es, desde la fecha de firma hasta el ejercicio de la opción), se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como un **coste/ingreso** financiero. En la fecha de conversión de las opciones en acciones, el derivado causa baja del balance y la suma de la tesorería recibida por la conversión, más / menos el valor razonable acumulado por el derivado hasta ese momento, se reconoce contra fondos propios (capital más prima de emisión).

Al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, no existen emisiones de opciones pendientes de vencimiento ni por tanto no figura ningún derivado reconocido en el balance a esa fecha.

### 3.9 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y tuviesen un vencimiento próximo en el tiempo que no exceda el periodo de tres meses.

El Grupo presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevado por su importe neto. A estos efectos se considera que el período de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

### 3.8 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

El Grupo presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son **activos** o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos **equivalentes**, excepto en aquellos casos en los que no **puedan** ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al **menos** dentro de los doce meses **siguientes** a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación, se mantienen **fundamentalmente** para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o no se tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

El resto de los activos y pasivos que no cumplen las condiciones descritas se clasifican como "no corrientes".

### 3.10 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se **registran directamente en el patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención**. Las subvenciones **no** reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas  
Al 31 de diciembre de 2020

(Expresada en euros)

Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de estos en la memoria.

### 3.14 Reconocimiento de ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y **representan** los importes a cobrar por los servicios **prestados** en el curso ordinario de las actividades, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

Se reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Grupo y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

El Grupo reconoce los ingresos derivados de la venta del derecho de uso (licenciamiento) de software para la tecnología de reconocimiento por biometría facial en el momento en que se traspasan todos los riesgos y beneficios de este, y se cumplen las condiciones indicadas en el párrafo anterior, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en función del plazo de licenciamiento que puede ser a perpetuidad o por periodos definidos en contrato. Los ingresos por servicios aún no prestados se reflejan en el balance como periodificaciones a corto plazo.

Los ingresos por servicios de mantenimiento y soporte se reconocen en función del devengo de la prestación del servicio.

### 3.15 Arrendamientos

#### Cuando el Grupo es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

### 3.16 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda **extranjera** que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de contado al cierre del ejercicio de los activos y pasivos monetarios denominados en **moneda** extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3.17 Elementos patrimoniales de naturaleza medio ambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en las actividades del Grupo y cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente. Los gastos derivados de las actividades **medioambientales** se reconocen como “Otros gastos de explotación” en el ejercicio en el que se incurren.

Los Administradores **consideran** que a 31 de diciembre de 2020 no existen contingencias de naturaleza medioambiental **que pudieran** ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados **consolidados** del Grupo, por lo que no hay **registrados** provisiones ni contingencias por dicho **motivo**.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas  
Al 31 de diciembre de 2020

(Expresada en euros)

#### 4. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" es el siguiente:

	Euros				
	Saldo al 01.01.20	Altas por comb. neg	Altas	Trasposos	Saldo al 31.12.20
<b>Coste:</b>					
Investigación	56.958		---	---	56.958
Desarrollo	594.556		930.592	(594.556)	930.592
Propiedad Industrial	11.378		43.070	---	54.447
Aplicaciones informáticas	2.425.098	2.054.150	314.779	594.556	5.388.582
<b>Total Coste</b>	<b>3.087.989</b>	<b>2.054.150</b>	<b>1.288.441</b>	<b>---</b>	<b>6.430.580</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>					
Investigación	(56.958)		---	---	(56.958)
Desarrollo	---		---	---	---
Propiedad industrial	(1.245)		(2.888)	---	(4.133)
Aplicaciones informáticas	(1.419.222)	(78.061)	(813.764)	---	(2.311.047)
<b>Total Amortización Acumulada</b>	<b>(1.477.425)</b>	<b>(78.061)</b>	<b>(816.652)</b>	<b>---</b>	<b>(2.372.138)</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>1.610.565</b>				<b>4.058.442</b>

##### a) Desarrollo

El Grupo continua con su política de inversión y mejora en sus actuales aplicaciones de biometría facial. Los gastos capitalizados durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 corresponden a los siguientes hitos:

Descripción: Proyecto 2020	Euros
	Importe
Improvements Software Development Kit (SDK) FACEPHI	930.592
<b>Total</b>	<b>930.592</b>

Dichos gastos están siendo registrados dentro del epígrafe de Desarrollo teniendo motivos fundados para considerar el éxito comercial a su finalización, procediendo en ese momento a registrarlo en el epígrafe del activo intangible correspondiente a su naturaleza. En caso de que tuviera criterios fundados para considerar que no se finalizó con éxito, procedería a desactivar estos gastos y registrarlos como pérdidas procedentes del inmovilizado intangible. La práctica totalidad la actividad de Desarrollo de nuevas aplicaciones o mejoras de las actuales se ha desarrollado internamente, y se ha registrado mediante la activación de los costes de producción en el epígrafe de "Trabajos desarrollados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los desarrollos activados a 31 de diciembre de 2020 han consistido principalmente en mejoras de la seguridad frente al fraude, guías interactivas para el usuario durante el registro y herramientas para la integración de la tecnología en aplicaciones multiplataforma. Tras la realización de pruebas y ensayos se considera que los desarrollos funcionan, y que los mismos han finalizado, por lo que comenzarán a comercializarse en 2021.

##### b) Propiedad industrial

El Grupo es titular de las marcas registradas Selphi y FacePhi Beyond Biometrics, titularidad que otorga protección de dichas marcas tanto en territorio de la Unión Europea (MUE 015106354 y MUE 015114853 respectivamente) así como en territorio de los Estados Unidos de América, en virtud de las marcas concedidas por la USPTO (Oficina de Patentes y Marcas americana, certificados nº 79190080 y 79190126).

Memoria de las cuentas anuales consolidadas  
Al 31 de diciembre de 2020

(Expresada en euros)

Asimismo, se han obtenido los certificados de Marca de la Unión Europea con números de registro MUE 017896710 Look&Phi; MUE 017948110 inPhinite; MUE 017948113 4Phingers; MUE 017948116 Phivox; MUE 017948119 SignPhi; MUE 017948878 SelphiID. La entrada en vigor de la Ley de Secretos Empresariales 1/2019 de 20 de febrero, determina un escenario donde la seguridad jurídica respecto de conocimientos conceptuados como secretos (algoritmos, know-how, etc.) es mayor que la existente hasta la fecha, con la consecuencia de una mayor protección frente a posibles violaciones de secretos empresariales. Actualmente, la empresa tiene como activo, los derechos de propiedad de las siguientes marcas registradas:

• FACEPHI BEYOND BIOMETRICS	• PHIVOX
• SELPHI, YOU BLINK, YOU'RE IN	• SELPHI ID
• LOOK & PHI	• SIGNPHI
• INPHINITE	

c) Aplicaciones informáticas

El Grupo, de acuerdo con los criterios de identificabilidad de los elementos del inmovilizado intangible traspasa, de acuerdo con su naturaleza (aplicaciones informáticas), el coste de producción de las mejoras y utilidades de software desarrolladas internamente y que han entrado en fase de comercialización para la generación de ingresos propios de la actividad.

Por otra parte, las altas por combinaciones de negocio correspondientes al ejercicio 2020, incluyen un importe de 1.677.661 euros correspondientes a la diferencia entre el valor contable de los activos asumidos (293.666 euros) y al valor razonable atribuido a la tecnología adquirida por la Sociedad Dominante mediante la combinación de negocios informada en la nota 1.c.

A 31 de diciembre de 2020 existe inmovilizado intangible totalmente **amortizado** de acuerdo con el siguiente detalle.

	Euros
	2020
Investigación	56.958
Aplicaciones informáticas	1.045.088
<b>Total coste</b>	<b>1.102.047</b>

d) Otra información

En el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, el Grupo no ha reconocido subvenciones en relación con el inmovilizado intangible, no obstante, en ejercicios anteriores las sociedades del Grupo reconocieron subvenciones por gastos de I+D activados por importe bruto de 180.390 euros. (véase nota 11.2).

El Grupo al 31 de diciembre de 2020, no tiene compromisos de inversión firmes frente a terceros ni de venta de inmovilizado intangible.

No se han **capitalizado** gastos financieros y no hay inmovilizado intangible en el **extranjero**. Todo el inmovilizado intangible está afecto a la explotación y no existen restricciones y garantías sobre ello. Tampoco se ha recogido ni revertido correcciones **valorativas** por deterioro para ningún elemento del inmovilizado intangible.

e) Prueba de deterioro de activos no corrientes

Se ha **evaluado** el importe recuperable de los activos no financieros como una única Unidad Generadora de **Efectivo** mediante la **estimación** de su valor en uso, utilizando **proyecciones de flujos de caja basados en las estimaciones realizadas por la Dirección** para los próximos 5 años. La **tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo** ha sido del 7,5% y los **flujos de efectivo posteriores al periodo de cinco años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento del 2%**. Se ha concluido que **no existe deterioro en el valor de los activos**.

Memoria de las cuentas anuales **consolidadas**  
Al 31 de diciembre de 2020

(Expresada en euros)

#### Hipótesis clave para el cálculo del valor en uso

El cálculo del valor en uso se ha basado en las siguientes hipótesis:

- Crecimiento. El Grupo tiene una expectativa prudente, en base a información del sector de la biometría, de mantener el ritmo de crecimiento al 15% para el periodo de las proyecciones financieras (2021-2025) y del 2% anual a partir de 2026. La Sociedad continúa invirtiendo en equipo comercial tanto en los países en los que está presente como abriendo nuevas oficinas y continúa desarrollando canales de ventas que le permiten incrementar su cifra de negocio.
- EBITDA. El Grupo estima que su EBITDA experimentará un aumento progresivo por la captación de nuevos contratos, optimizando su estructura de recursos humanos.
- Tasa de descuento. Se ha usado un WACC acorde con el **WACC** calculado por los analistas que siguen a la Sociedad Dominante.
- CAPEX. El Grupo estima que sus inversiones en inmovilizado intangible, principalmente en el desarrollo y mejoras de su tecnología continuarán creciendo en línea con el crecimiento de cifra negocios y su estructura de recursos humanos.

#### Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

Dado las diferencias entre los valores contables de los activos netos del Grupo objeto de análisis y el valor en uso de los mismos, la Dirección considera altamente improbable que ningún cambio **razonable** y posible en cualquiera de las **hipótesis** indicadas (e.g. subida del wacc en 1% y/o disminución de la tasa de crecimiento en 1%) supusiera que el valor contable excediera de su valor recuperable.

### **5. Inmovilizado material**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Saldo al 01.01.2020	Altas por Comb Neg	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.20
<b>Coste:</b>					
Instalaciones técnicas	---	---	1.347	---	1.347
Otras instalaciones	3.366	---	28.801	---	32.167
Mobiliario	37.898	---	37.088	---	74.986
Equipos para procesos de información	37.690	10.040	91.332	---	139.062
Otro inmovilizado material	4.498	---	4.715	---	9.213
<b>Total coste</b>	<b>83.451</b>	<b>10.040</b>	<b>163.283</b>	<b>---</b>	<b>256.773</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Otras instalaciones	(1.831)		(1.797)		(3.628)
Mobiliario	(17.184)		(4.896)		(22.079)
Equipos para procesos de información	(23.023)		(15.280)		(38.303)
Otro inmovilizado material	(2.430)		(1.008)		(3.438)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(44.468)</b>		<b>(22.980)</b>		<b>(67.448)</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>38.983</b>				<b>179.285</b>

Las principales altas del ejercicio 2020 se corresponden con mobiliario y otras instalaciones asociadas a la ampliación de las oficinas incluyendo equipos informáticos (nota 6).

Memoria de las cuentas anuales consolidadas  
Al 31 de diciembre de 2020

(Expresada en euros)

## 9. Activos financieros

### 9.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros de activo establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto los saldos con Administraciones Públicas (nota 13), es el siguiente:

	Euros	
	Créditos, derivados y otros	
	a corto plazo	a largo plazo
<u>Activos a coste histórico</u>		
Instrumentos de patrimonio (Nota 9.3)	---	125.063
<u>Activos a coste amortizado</u>		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 9.3) (*)	4.253.331	---
Deudores diversos- Créditos al personal	400	4.100
Otros activos financieros (Nota 9.3)	513.377	21.547
<b>TOTAL</b>	<b>4.767.108</b>	<b>150.709</b>

(\*) No incluye los saldos con las Administraciones Públicas.

Para los activos financieros registrados a coste o coste amortizado, no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable.

### 9.2 Análisis por vencimientos

A 31 de diciembre de 2020, los importes de los instrumentos financieros de activo con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Activos financieros					Total
	2021	2022	2023	2024	Años posteriores	
<b>Activo Financiero</b>						
Instrumentos de patrimonio	---	---	---	---	125.063	125.063
Deudores comerciales y cuentas para cobrar	4.253.731	---	---	---	---	4.253.431
Otros activos financieros (*)	513.377	18.960	1.700	---	4.986	539.023
	<b>4.767.108</b>	<b>18.960</b>	<b>1.700</b>	<b>---</b>	<b>130.049</b>	<b>4.917.517</b>

(\*) No incluye saldos con las Administraciones Públicas (nota 13).

### 9.3. Préstamos y partidas a cobrar

	Euros 2020
<b>Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:</b>	
Instrumentos de patrimonio	125.063
Créditos al personal	4.100
Otros activos financieros	21.547
	<b>150.709</b>
<b>Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:</b>	
Otros activos financieros	513.377
	<b>513.377</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo:</b>	
Clientes por prestación de servicios	5.255.632
Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	(1.102.302)
Deudores empresas del grupo (nota 16)	100.000
Deudores varios	300
Anticipos personal	100
Otros créditos con Administraciones Públicas (nota 13.1)	142.893
	<b>4.396.624</b>

Memoria de las cuentas anuales consolidadas  
Al 31 de diciembre de 2020

(Expresada en euros)

El Grupo mantiene condiciones de cobro con sus clientes por un periodo de hasta un año por lo que, al 31 de diciembre de 2020, un porcentaje significativo del saldo se corresponde con créditos comerciales con origen en el ejercicio anterior.

Deterioro de créditos comerciales

El movimiento por la provisión de deterioro es el siguiente:

	<u>Euros</u> <u>2020</u>
Saldo inicial	749.097
Provisión por deterioro de valor de <b>cuentas</b> a cobrar	353.205
Reversión de importes no utilizados	---
<b>Saldo final</b>	<u><b>1.102.302</b></u>

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad Dominante ha dado de baja clientes por fallidos definitivos por un importe de 30.646 euros.

La Dirección del Grupo entiende que el riesgo de crédito está suficientemente garantizado dada la **solvencia** de los deudores con los que se trabaja (principalmente entidades financieras). No obstante, durante el mes de enero del ejercicio 2020, se ha presentado demanda judicial para recuperar un crédito con un cliente nacional cuyo importe total con IVA asciende a 750.200 euros. **Principalmente** por este motivo, durante en ejercicios anteriores se registraron pérdidas por créditos comerciales incobrables por importe de 687.652 euros.

**Relacionados con los créditos impagados mencionados anteriormente, se solicitó recuperar la cuota de IVA en la liquidación del mes de enero de 2020 por importe de 130.200 euros. El 24 de abril de 2020, se ha recibido notificación de la Agencia Tributaria para comprobación de la solicitud de devolución del Impuesto sobre el valor añadido del periodo 01/2020. Tras realizar las actuaciones inspectoras, la Agencia Tributaria considera que no se cumplen los requisitos del art.80 de la LIVA para modificar la base imponible, por lo que procede a minorarla por importe de 130.200 euros, firmándose acta de disconformidad entre las partes el 12 de junio de 2020.**

La dirección del Grupo, a pesar de que junto a sus asesores legales considera que, si bien actualmente la Agencia Tributaria no admite la modificación a la base imponible, sí cumplen con otros requisitos para su minoración, por esa razón, se están preparado los correspondientes recursos y **reclamaciones** contra el acta de Inspección Tributaria, que será instada en los juzgados del Contencioso Administrativo. No obstante, la dirección por prudencia ha decidido reclasificar el crédito a la cuenta del deudor y posteriormente dotar la correspondiente provisión por deterioro.

Inversiones en instrumentos de patrimonio a largo plazo

Con fecha 21 de diciembre de 2020, el Grupo ha suscrito 125.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal que representa el 21,04% del capital social de Ama Movie, A.I.E (la agrupación). Dicha entidad, constituida por tiempo indefinido el 15 de marzo de 2018 esta domiciliada en Madrid, con CIF: V-88067806, y tiene por objeto social la producción, realización, distribución y comercialización de producciones teatrales, cinematográficas y audiovisuales.

Dado que no se dan en dicha inversión los requisitos de control e influencia significativa aplicable a las sociedades **asociadas** y multigrupo, y a pesar de ostentar más del 20% de los derechos de voto, el Órgano de Administración la ha clasificado en la categoría de instrumentos financieros disponibles para la venta, **dada la imposibilidad de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la agrupación.**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas  
Al 31 de diciembre de 2020

(Expresada en euros)

Otros activos financieros a corto y largo plazo

A 31 de diciembre de 2020, el epígrafe "Otros activos financieros a L.P." incluye las fianzas por el alquiler de las oficinas por importe de 13.386 euros, así como un importe de 8.161 euros correspondiente a una imposición a plazo fijo constituida por un importe de 10.000 dólares y con vencimiento el 14 de febrero de 2022 en garantía emitida con uno de sus clientes por la prestación de **servicios de licenciamiento, soporte** y consultoría. Como **consecuencia** de la **valoración** de la inversión al tipo de camio vigente al cierre del ejercicio se han imputados pérdidas por diferencias negativas de cambio por un importe de 1.001 euros.

Asimismo, con fecha 11 de noviembre de 2020 se ha constituido un préstamo por importe de 6.500 euros a favor de uno de un empleado con vencimiento máximo de 33 meses y a devolver en cuotas mensuales de 200 euros, por lo que ha registrado en el corto y largo plazo unos importes de 2.400 euros y 4.100 euros, **respectivamente**.

Por otra parte, al cierre del ejercicio anterior, tenía reconocido un importe de 489.585 euros correspondiente a una I.P.F. suscrita con fecha 1 de marzo de 2018, por importe de 550 mil dólares, la cual esta pignorada en garantía de un préstamo a tipo de interés variable que se encuentra bajo el acuerdo con el Fondo Europeo de Inversiones y cuyo límite asciende a 1.000.000 euros (véase nota 12.3.a). Dicha I.P.F. tiene establecido su vencimiento a 3 años y un tipo de interés del 0,05%), por lo que ha sido reclasificada al cierre de 31 de diciembre de 2020 al epígrafe de "Otros **activos** financieros a C.P" presentando un contravalor en euros al cierre del ejercicio por un importe de 448.195 euros. Como consecuencia de la valoración de la inversión al tipo de camio vigente al cierre del **ejercicio** se han imputados pérdidas por diferencias negativas de cambio por un importe de 46.394 euros.

Por último, figura registrada, en la rúbrica de partidas pendientes de aplicación a corto plazo, un importe de 62.782 euros correspondientes a cargos indebidos de la entidad financiera con motivo de la reestructuración de la deuda financiera realizada durante el ejercicio (nota 12.a).

## 10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, al 31 de diciembre de 202, se desglosa como sigue:

	Euros
	2020
Caja, euros	101
Caja, moneda extranjera	2.076
Bancos e inst. de crédito c/c vista, euros	3.356.581
<b>Bancos</b> e inst. de crédito c/c vista, m.e (nota 14.f)	2.620.556
<b>Total</b>	<b>5.979.705</b>

El capítulo de tesorería en Bancos e Instituciones financieras incluye un importe de 412.346 euros correspondiente a depósitos financieros en las respectivas entidades de **contratación** y liquidación de valores de Euronext y MAB y cuyos fondos no son de libre disposición por parte del Grupo, salvo que el proveedor de liquidez estime que el efectivo o acciones en su disposición es excesivo.

No existe al cierre del ejercicio, ningún tipo de restricción a la disponibilidad de los saldos mantenidos en cuentas a la vista, excepto los comentados anteriormente.

Anteriormente, y como consecuencia del acuerdo de **reestructuración** financiera culminado el 14 de diciembre de 2020, la Sociedad dominante tiene constituido un derecho de prenda sobre las cuentas corrientes y otras disponibilidades liquidas por un importe de 2.244.829 euros (véase nota 12.3.a).

(Expresada en euros)

## 12. Pasivos financieros

### 12.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto los saldos con Administraciones Públicas (Nota 13), es el siguiente:

A coste amortizado:	Euros	
	Pasivos financieros a largo plazo	
	Deudas con ent. de crédito	Derivados Otros
	2020	2020
Débitos y partidas a pagar (Nota 12.3)	6.054.477	---
<b>TOTAL</b>	<b>6.054.477</b>	<b>---</b>

A coste amortizado:	Euros	
	Pasivos financieros a corto plazo	
	Deudas con ent. de crédito	Derivados Otros
	2020	2020
Débitos y partidas a pagar (Nota 12.3)	984.949	1.171.923
<b>TOTAL</b>	<b>984.949</b>	<b>1.171.923</b>

### 12.2 Análisis por vencimientos

A 31 de diciembre de 2020, los importes de los instrumentos financieros de pasivo con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Pasivos financieros					Total
	2021	2022	2023	2024	Años posteriores	
Deudas con entidades de crédito	984.949	1.325.319	1.479.507	1.632.204	1.617.447	7.039.426
Otros pasivos financieros (*)	893.385	---	---	---	---	893.385
	<b>1.878.334</b>	<b>1.325.319</b>	<b>1.479.507</b>	<b>1.632.204</b>	<b>1.617.447</b>	<b>7.932.811</b>

(\*) No incluyen saldos con Administraciones Públicas

### 12.3. Débitos y partidas a pagar

	Euros
<b>Deudas a largo plazo:</b>	<b>6.054.477</b>
Deudas con entidades de crédito	6.054.477
<b>Deudas a corto plazo:</b>	<b>985.270</b>
Deudas con entidades de crédito	983.672
Otros pasivos financieros	1.598
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:</b>	<b>1.058.154</b>
Proveedores	238.629
Acreeedores varios	601.609
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	53.712
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 13.1)	164.204
<b>Débitos y partidas a pagar</b>	<b>8.343.982</b>

El detalle de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Memoria de las cuentas anuales consolidadas  
Al 31 de diciembre de 2020

(Expresada en euros)

	Euros	
	2020	
	Corto plazo	Largo plazo
Préstamos bancarios	928.702	6.054.477
Deudas por crédito dispuesto(deudor)	(1.277)	—
Tarjetas de crédito	35.631	—
Intereses devengados no liquidados	20.616	—
<b>Total</b>	<b>983.672</b>	<b>6.054.477</b>

#### a) Préstamos con entidades de crédito

Un detalle de las condiciones más importantes de los préstamos financieros en vigor, al 31 de diciembre de 2020, es como sigue:

Tipo de operación	Vencimiento	Límite	31.12.20	
			Corto plazo	Largo plazo
Préstamo <sup>(1) (2)</sup>	06.03.21	1.000.000	—	—
Préstamo	31.07.21	200.000	39.850	—
Préstamo <sup>(1)</sup>	20.11.22	200.000	66.667	66.667
Préstamo	21.03.22	500.000	169.145	45.384
Préstamo	03.04.25	1.000.000	162.531	837.469
Préstamo sindicado	30.06.25	6.000.000	490.510	5.104.956
<b>Total</b>			<b>928.702</b>	<b>6.054.477</b>

- (1) Préstamo formalizado bajo acuerdo con el Fondo Europeo de Inversiones. Pignorado con una I.P.F. en 500 mil dólares (véase nota 7).
- (2) Préstamo de inversión, cuya finalidad es la Implantación comercial en la filial de Corea del Sur, **financiación** de gastos de personal, alquileres y **promoción**.

El tipo de interés de las deudas con entidades de crédito es el Euribor más un diferencial que se considera dentro de los niveles de mercado. Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo tiene reconocidos un importe de 20.616 euros en concepto de intereses devengados pendientes de liquidación.

El tipo de interés medio de las deudas a largo plazo con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 2020, es el 4,93% (2,55% en el ejercicio anterior).

#### Acuerdo sindicado de reestructuración financiera

Con fecha 14 de diciembre de 2020 la **Sociedad** Dominante ha cerrado un acuerdo de financiación sindicada hasta un límite de 13 millones de euros. En dicho acuerdo intervienen las siguientes entidades bancarias, Santander, CaixaBank, Sabadell y Deutsche Bank, y está estructurado en tres tramos:

- TRAMO A, importe nominal de 6 Millones a 5 años con amortización semestral.
- TRAMO B, Crédito revolving ordinario. Importe nominal de 5 Millones a tres años más dos **posibles** renovaciones de 1 año.
- **TRAMO C**, Crédito revolving (contratos bilaterales). Importe nominal de 2 Millones a 3 **años** con dos renovaciones anuales hasta 5 años.

El tipo de interés aplicable a cada Periodo de liquidación será el Euribor + un 3% inicial. Este **diferencial** **variará** en función de la evolución de la ratio Deuda Financiera Neta/Ebitda al cierre de **cada periodo** de **revisión** establecido.